

Departamento de Economía  
Universidad Nacional del Sur

Trabajo de Grado de la Licenciatura en Economía



*Asimetrías e intensidad de la integración en América Latina y El  
Caribe: el caso caribeño*

Alumno: Alvarez, Stefania Soledad  
Profesor asesor: González, Germán Héctor

2015



## Índice

Introducción .....	1
1. Integración económica .....	3
1.1. Marco teórico .....	3
1.2. Principales indicadores .....	9
2. Caracterización de las economías de Caribe y su proceso de integración .....	15
2.1. Breve reseña histórica de la CARICOM.....	15
2.2. Caracterización y agrupamiento de los países miembros .....	27
2.3. Análisis preliminar de asimetrías .....	35
3. Datos y especificación empírica .....	48
4. Resultados.....	53
5. Consideraciones finales y discusión de resultados .....	56
Bibliografía .....	61
Anexos .....	70
Anexo 1. Población. Valores absolutos en miles. Años 2010, 2012.....	70
Anexo 2. PBI en dólares a precios constantes (2005) y tipos de cambio constantes (2005) en millones. Año 2012.....	71

Anexo 3. Estructura del PBI nacional a precios corrientes (% del PBI nacional). Años 2002, 2006, 2010.....	72
Anexo 4. Valor agregado por tipo de actividad económica (%VA total CARICOM), CARICOM. Años 1973-2012.....	75
Anexo 5. PBI en dólares a precios constantes (2005) y tipos de cambio constantes (2005) en millones. Años 1973-2012.....	77
Anexo 6. PBI per cápita en dólares a precios constantes (2005) y tipos de cambio constantes (2005). Años 1973-2012.....	80
Anexo 7. PBI per cápita relativos. Años 1973-2012.....	83
Anexo 8. PBI per cápita relativo. Años 1973-2012.....	89
Anexo 9. PBI per cápita, 1973 versus 2012.....	90
Anexo 10. Tasa de crecimiento 1973-2012 versus PBI per cápita inicial.....	91
Anexo 11. Coeficiente de variación. Años 1973-2012.....	92
Anexo 12. Número de acuerdos. Integración de jure.....	95
Anexo 13. Análisis integración. Número de acuerdos vigentes, nivel de integración, intensidad de integración.....	99

## **Introducción**

La integración regional es un objetivo fundamental de los gobiernos latinoamericanos que buscan alcanzar una mayor inserción en la globalización y desarrollar políticas de cooperación y asociación. Es un camino que se abre para conseguir diversas metas políticas, económicas, sociales y culturales, y principalmente para completar los procesos de desarrollo. En los últimos tiempos se tiende a la integración como herramienta para hacer frente a la coyuntura adversa provocada principalmente, por el carácter especulativo de los mercados mundiales y la crisis financiera internacional.

A pesar de ello, aún persisten algunos obstáculos en los procesos que dejan a la región con menos oportunidades para afrontar problemas comunes y con mayores dificultades para hacer frente de manera conjunta a los desafíos subregionales, regionales y globales. Las altas asimetrías entre los países y dentro de éstos, no actúan como incentivo para la integración. El reconocimiento de estas disparidades en los grados de desarrollo de los países de la región es algo que ha sido tratado desde el inicio del proceso de integración formal latinoamericana y caribeña, y en los años recientes ha resurgido una progresiva preocupación respecto a la necesidad de implementar medidas regionales más efectivas.

En particular, en la zona del Caribe estas últimas cuestiones toman una importancia crucial. Para esta región, las determinaciones asociadas a las nociones de su pequeñez y vulnerabilidad han condicionado y condicionan sus modelos de relacionamiento externo y sus respuestas de política a elementos provenientes del contexto internacional. Es por ello que han aunado esfuerzos para lograr integrar los territorios de modo de dar lugar a una mejora en la capacidad de respuesta a las demandas externas e incluso también a las propias necesidades internas.

El objetivo del trabajo que se desarrolla a continuación ha sido el estudio del proceso de integración caribeño focalizando en las particularidades antes mencionadas y procurando caracterizar cuantitativamente el proceso de intensificación de la

integración, así como la relación entre éste y el objetivo manifiesto de reducción de asimetrías.

En la primera sección se hará una breve descripción del concepto de integración empleado en el estudio, abordando sus características e implicancias, así como los niveles de profundización que puede alcanzar. Luego se considerará el aspecto cuantitativo, haciendo un breve resumen de los principales indicadores utilizados para medirla y en particular se seleccionará el indicador a utilizar para evaluar la intensidad de la integración en las economías de la CARICOM.

En la segunda sección se caracterizará a las economías de la región. En primera instancia se desarrollará la historia del proceso de conformación de la Comunidad mostrando los avances en materia institucional. Posteriormente se realizará una descripción económica de los países miembros, lo que permitirá mostrar las disparidades vigentes en los niveles de desarrollo y la forma de abordar tales diferencias.

En las secciones restantes se evaluará la intensificación del proceso de integración en el bloque, en términos del comportamiento de los flujos comerciales así como también de los acuerdos vigentes en la región y la profundización que representa cada uno de los mismos. Se mostrarán los resultados de las pruebas realizadas y se establecerán una serie de consideraciones finales sobre la totalidad del trabajo concretado.

## 1. Integración económica

### 1.1. Marco teórico

Para comenzar a tratar la integración en el Caribe, previo al análisis del proceso de conformación del bloque regional y el análisis de los objetivos logrados, así como de la intensidad lograda, primero es preciso comprender qué se entiende por tal concepto.

Específicamente, la integración económica puede percibirse como el proceso mediante el cual los países eliminan ciertas características diferenciales en sus relaciones con otras naciones como las barreras comerciales, las limitaciones a los movimientos de los factores, las alteraciones de los tipos de cambio, las políticas macroeconómicas autónomas y las políticas microeconómicas industriales, entre otras.<sup>1</sup> Es decir, se trata de acuerdos complejos que van más allá de la simple liberación comercial y que no sólo tiene implicancias económicas, sino también políticas, jurídicas y sociales. En términos generales, la integración no ocurre a nivel mundial, sino más bien implicando un número reducido de países que comúnmente pertenecen a una misma zona geográfica. De este modo, tienden a convertirse en internas transacciones que antes del proceso eran típicamente internacionales y se puede hablar entonces de integración económica regional.

En este punto es conveniente hacer una distinción y separar los términos de cooperación e integración. En relación al primero puede decirse que implica acciones tendientes a disminuir la discriminación entre unidades económicas de países diferentes, mientras que el segundo involucra medidas tendientes a eliminar ciertas formas de discriminación en un lugar determinado.<sup>2</sup> La cooperación tiene como objetivo lograr la coordinación de políticas y por tanto crear una soberanía

---

<sup>1</sup> Tugores Q., J. (1997). *Economía Internacional e Integración Económica*. Madrid: McGraw-Hill.

<sup>2</sup> Balassa, B. (1964). *Teoría de la Integración Económica*. México D.F: UTEHA.

común, es una forma de interacción mucho menos compleja que la integración. Por lo general se utiliza para favorecer, reafirmar, defender o apoyar modelos integracionistas existentes o en proceso de consolidación.

Mariño<sup>3</sup> ha determinado las siguientes características, que resultan esenciales a todo proceso de integración regional:

- Los sujetos son los Estados soberanos, éstos emprenden el proceso integrador en modo voluntario y deliberado.
- Como todo proceso, se debe avanzar por etapas, es decir, en forma gradual.
- Las etapas deben ser cada vez más profundas y dispersas; resultando necesaria la progresividad y la convergencia del proceso.
- El proceso de integración comienza con acercamientos económicos y, de acuerdo a las particularidades de cada proceso –conforme a lo estipulado por los Estados miembros-, la agenda va incluyendo gradualmente temas referidos a las áreas sociales, culturales, jurídicas, y hasta políticas de los países miembros.
- Se focaliza en los aspectos económicos de los procesos de integración y considera los factores políticos que influyen en la evolución del proceso, como condicionantes de su éxito o fracaso.

Ahora bien, la integración económica es más que una mera conceptualización. Puede adoptar varias formas que implican los grados diversos de la misma. Según Balassa<sup>4</sup>, estas son: área o zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica total.

---

<sup>3</sup> Mariño, J. (1999). *La Supranacionalidad en los Procesos de Integración Regional*. España: Mave Editor.

<sup>4</sup> Balassa, B. (1964). *Op. cit.*



La zona de libre comercio es la etapa o nivel menos avanzado de integración. En ella las tarifas (y las restricciones cuantitativas) entre los países partícipes son eliminadas, pero individualmente cada uno mantiene sus propias tarifas frente al resto del mundo. Además, cada país mantiene sus propias barreras nacionales en lo que respecta a los movimientos de capital y trabajo, así como la autonomía monetaria y fiscal. Lo que se espera es que estas medidas aumenten los flujos comerciales entre las naciones firmantes, permitiendo aprovechar las ventajas comparativas y volcándose a las especializaciones más convenientes.

En esta instancia surge la necesidad de establecer ciertas normas de origen, dado que un país ajeno al acuerdo podría introducir sus productos a la zona por aquel que tuviera aranceles más bajos y una vez en ella lograría pasar al país cuyo arancel sea más elevado. Al diseñar tales normativas se evitan dichas conductas especulativas, pudiéndose distinguir el origen y la procedencia de las mercancías y permitiendo a las autoridades aduaneras saber con exactitud cuáles son los bienes a los que les pueden conceder las ventajas que supone la eliminación de los aranceles. Se permite el libre comercio, pero sujeto a que el bien sea de origen regional, es decir, que tenga una elevada proporción de materias primas y valor agregado dentro de la zona de libre comercio.

En segundo lugar está la unión aduanera, que es una etapa más avanzada de integración. Su establecimiento no sólo implica la supresión de la discriminación a los movimientos de mercancías dentro de la unión, sino también la equiparación de tarifas en el comercio con países no miembros, definiendo una política comercial común. Esto se realiza a través de diversos instrumentos, siendo el más significativo el arancel externo común. Desde el punto de vista arancelario la unión aduanera actúa como una unidad frente al resto del mundo y requiere cierta unificación en las políticas fiscales y monetarias.

A largo plazo, los efectos de estas decisiones suponen cambios en el crecimiento y en el desarrollo dadas las ventajas que surgen de la aparición de economías a

escala, de la mayor competencia o del incentivo a destinar más recursos a investigación.

En esta etapa, lo importante es que una unión aduanera permite un esquema de integración de rentas, que son el producto de los derechos de importación. Tales pueden servir para repartir entre los países miembros los ingresos que se obtendrían en cada aduana nacional, de manera que se compensasen a los países relativamente menos desarrollados por ciertas desigualdades que se pudiesen generar en contra de ellos en los inicios del proceso de integración.

Existe, en tercera instancia, una forma superadora de integración y es la que se logra con el mercado común. Este no sólo elimina las restricciones al comercio sino también las que dificultan el movimiento de los factores, permitiendo así la libre circulación del trabajo y del capital. A medida que se consolida una unión aduanera, se crea un grado tal de complementación en el ámbito logrado que surge la necesidad de liberar el desplazamiento de todos los componentes del proceso económico.

Por su parte, la unión económica suprime las restricciones al movimiento de mercancías y factores, al tiempo que logra una cierta armonización de las políticas económicas nacionales, con la intención de eliminar la discriminación resultante de las disparidades de dichas políticas. Alcanza su plenitud cuando los países miembros consiguen unificar las políticas monetarias y fiscales, así como las comerciales y de circulación de factores. Además, se establecen políticas económicas comunes destinadas a favorecer el desarrollo regional. Para poder llevar a cabo esas cuestiones, se define una autoridad supranacional que controla a los países miembros en todos los puntos que han sido acordados. Dentro de esta estructura los países también pueden llegar o no a unificar sus monedas, consolidando lo que se conoce como una unión monetaria. A este nivel existe una cierta pérdida de soberanía nacional pero se logra garantizar la armonía y se crean

marcos de estabilidad económica mediante la creación de bases comunes para una competencia ordenada.

Finalmente, la integración económica total presupone la unificación de las políticas monetaria, fiscal y social, además de requerir el establecimiento de una autoridad supranacional, cuyas decisiones sean obligatorias para los Estados miembros y con un nivel jerárquico similar al del gobierno de una nación. Esta se da cuando coexisten el libre comercio de mercancías, un arancel externo común, la libre movilidad de factores, la política económica armonizada y la política económica unificada.

En modo esquemático, lo expuesto anteriormente puede observarse de la siguiente manera:

**Figura 1.** Estadios de integración según Balassa.

	<b>Abolición de aranceles</b>	<b>Arancel externo común</b>	<b>Libre circulación de factores</b>	<b>Armonización de políticas</b>	<b>Unificación de políticas</b>
<b>Zona de libre comercio</b>	X				
<b>Unión aduanera</b>	X	X			
<b>Mercado común</b>	X	X	X		
<b>Unión económica</b>	X	X	X	X	
<b>Integración económica total</b>	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a Balassa.

Resumiendo lo anterior, puede decirse que la integración regional es un proceso de transformación sumamente complejo caracterizado por la intensificación de las relaciones entre los países. Produce nuevas formas de gobierno que existen en conjunto con las formas tradicionales de las instituciones gubernamentales estatales a nivel nacional.

Otro concepto, que no tiene ya que ver con los estadios de integración según la clasificación adoptada por Balassa, sino más bien como un fenómeno que puede acompañar dichos procesos es la unión monetaria, que implica la existencia de una moneda única controlada por un banco central único. No obstante lo anterior, puede concluirse que para alcanzarla se hace necesario una unión económica previa y un elevado nivel de compromiso entre los países adoptantes. Cumple tres condiciones o requisitos: las monedas son convertibles, los tipos de cambio son fijos, y los capitales circulan libremente. Si bien la creación de una moneda única no es imprescindible, ésta permite aprovechar las ventajas que implica una unión monetaria.

Una vez que ha sido conceptualizada la integración y se han diferenciado los niveles o grados que puede alcanzar la misma, cabe hacer una distinción entre lo que se considera o define como integración de jure o formal e integración de facto o de hecho.

En primer término, la integración de hecho se refiere a una asociación de tipo informal entre dos o más países para promover objetivos comunes. Se fundamenta principalmente en cuestiones de proximidad geográfica, inversiones cruzadas y otras temáticas como vínculos raciales y culturales, y se basa en la idea de que las economías pueden integrarse usando el mercado, permitiendo al sector privado estar al frente del proceso. Específicamente, esto significa que las economías de una región intercambian intensivamente entre ellas sin acuerdos comerciales preferenciales explícitos y formales.

Para facilitar el comercio intrarregional sin la ayuda de tales acuerdos, algunas economías pueden adoptar políticas de desregulación doméstica unilaterales y de liberalización comercial, mientras que otras pueden mejorar su infraestructura como puertos y rutas, simplificar sus procedimientos aduaneros o adoptar políticas que faciliten la entrada de inversiones extranjeras directas. Además, la integración mediante los mercados puede implicar el uso de políticas favorables a las empresas,

incluso cuando no haya tratados comerciales regionales legales firmados por los gobiernos.

Por otra parte, la integración formal se basa en la adopción o la firma explícita de un convenio internacional que determina los parámetros de la integración, las reglas de juego, y establece la existencia de un organismo para la resolución de eventuales controversias. Es lo que se conoce como integración mediante acuerdos, la cual se basa en la primacía de los instrumentos legales para promover la integración entre los países.

Dicho lo anterior, puede ocurrir (y de hecho ocurre) que ambos tipos difieran, es decir, aunque hubiese una voluntad expresa y formalizada de ir eliminando ciertas barreras entre distintos territorios, podría suceder que tales esfuerzos no se materialicen. En otro orden de cosas podría darse que sin existir acuerdos legales vigentes dos o más naciones efectivicen o adopten medidas tendientes a favorecerse entre sí. No caben dudas respecto a la conexión existente entre estas formas, que en última instancia terminan por ser complementarias.

Cuando existen disparidades respecto a aquellas medidas que se adoptan legalmente con lo que realmente ocurre en el mercado pueden surgir, principalmente, dos complicaciones. En primer lugar, la integración de hecho sin la respectiva fundamentación en acuerdos formales puede generar incertidumbre entre las empresas, en el sentido de que las bases institucionales pueden no ser lo suficientemente claras y transparentes. Por otro lado, la integración meramente legal puede ser vacía o no ser útil, ya que los factores económicos existentes pueden no ser favorables o servir para los objetivos de integración.

## **1.2. Principales indicadores**

Siguiendo lo desarrollado hasta acá resulta conveniente determinar de qué manera puede medirse la integración entre dos o más países así como la intensidad de la misma. Este análisis resulta de fundamental importancia al momento de analizar la

efectividad de las políticas y los acuerdos firmados, ya que los esfuerzos realizados pueden no verse reflejados en los resultados que se muestran en el mundo real.

Cabe aclarar que no existe una única medida que permita evaluar el grado de integración existente entre dos economías. Hay algunos indicadores que son los más utilizados y son frecuentemente compartidos por muchos pero no hay fórmulas ni cálculos que se presenten como aceptados universalmente. Cada enfoque tiende a hacer su ajuste particular al momento de hacer el planteo analítico.

Según Arribas et al.<sup>5</sup> los indicadores utilizados para medir la integración económica internacional pueden dividirse en dos grupos: aquellos que se centran en los precios y aquellos que se basan en las cantidades.

Los indicadores basados en precios se construyen dando por sentado que se cumple la ley de un solo precio (LOP), una relación de equilibrio que se impone mediante el arbitraje y que establece que los precios de un mismo producto ofrecido en dos mercados diferentes nunca deben diferir en más que el coste de transportar el producto entre los dos mercados (después de ajustar el tipo de cambio entre los mismos, si los precios están expresados en distintas divisas). Asumir esto permite medir la capacidad de integración eliminando precios diferenciales de commodities y activos en diferentes lugares y considerando mercados perfectos.

En línea con lo anterior, Sands propone que en regiones integradas tanto los precios relativos de los bienes y servicios, como los del capital y del trabajo debieran converger en todas las regiones del mercado, a excepción de algunos casos en que existan diferencias debido a los costos de transporte.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Arribas, I.; Pérez, F.; Tortosa, E. (2006). *Measuring International Economic Integration: Theory and Evidence of Globalization*. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, Universidad de Valencia, Universidad Jaume I de Castello. Working Paper N° 16010.

<sup>6</sup> Sands, C. (2002). *Toward an Index of Relative Economic Integration for North America: Conceptual Paper*. Canada Project, Americas Program Center for Strategic and International Studies.

Sin embargo, la existencia de un único precio sólo podría existir en el caso de bienes homogéneos, pero no para aquellos que puedan diferenciarse. En este caso, se requiere de un conjunto de criterios para poder establecer medidas de integración económica internacional en condiciones de competencia imperfecta. En la actualidad, este tipo de mediciones no existe y por lo tanto las medidas de integración basadas en precios llegan a ser engañosas y presentan problemas cuando intentan ser utilizadas como una medida general del grado de integración entre países.

En cuanto a los cálculos basados en cantidades, el frecuentemente más utilizado resulta ser el grado de apertura, definido como la suma de las exportaciones y las importaciones de un país dividido por el PBI  $((X+M)/PBI)$ . Si bien este indicador proporciona una mirada sencilla, no está exento de dificultades. La primera de ellas es la no consideración de los diferentes tamaños de las economías, ya que a pesar del hecho de que un país grande como por ejemplo Brasil destina mayores cantidades de su producto para satisfacer la demanda interna en relación a un país pequeño como Surinam, la participación del primero en la demanda mundial es mayor.

Otras limitaciones se vuelven más complejas cuando el número y la importancia de los vínculos comerciales que un país tiene con el resto del mundo son aspectos relevantes de la integración, debido a que el indicador de apertura tampoco considera este problema. Si estas cuestiones fueran consideradas, los indicadores internacionales debieran ser mucho más complejos.

Una vez planteadas las dificultades que resultan propias a cada grupo de indicadores, resulta oportuno detallar los índices expuestos en el trabajo presentado por Durán y Alvarez<sup>7</sup> que serán considerados para analizar la integración en la

---

<sup>7</sup> Durán, J.; Alvarez, M. (2008). *Indicadores de Comercio Exterior y Política Comercial: Mediciones de Posición y Dinamismo Comercial*. CEPAL.

región caribeña y cuyos cálculos se basan en cantidades. Estos autores elaboran un resumen de los principales indicadores empleados al momento de medir e intentar explicar cuál es el grado de intensidad de comercio intrarregional en el marco de los esquemas integracionistas.

El primero de ellos es el índice de comercio intrarregional, que resulta útil para medir la importancia de los flujos comerciales dentro de la región. Se calcula considerando el total del comercio recíproco entre los miembros de un bloque regional o acuerdo comercial (exportaciones, importaciones o ambos) sobre el total de las exportaciones que el conjunto destina al comercio mundial. En términos formales se expresa como sigue:

$$(1) \text{ ICI exportaciones} = \sum_{i=1}^n x_{ij} / \sum_{i=1}^n X \text{ Totales}_i$$

$$(2) \text{ ICI importaciones} = \sum_{i=1}^n m_{ij} / \sum_{i=1}^n M \text{ Totales}_i$$

$$(3) \text{ ICI intercambio comercial} = \sum_{i=1}^n (x_{ij} + m_{ij}) / \sum_{i=1}^n (X \text{ Totales}_i + M \text{ Totales}_i)$$

Este indicador muestra en forma rápida y directa cuál es la proporción que representa el comercio entre los miembros del conjunto. Sin embargo, como anticipan los autores, es frecuentemente cuestionado por el sesgo que podría generar en aquellos grupos con un importante nivel de participación en el comercio mundial. Contrariamente, los grupos de pequeños países no lograrían niveles elevados del índice, como consecuencia de su baja escala, generando de esta manera que las magnitudes resultantes terminen siendo más pequeñas. Como una manera de resolver este problema, Durán y Alvarez plantean que algunos autores como Brown y Kojima<sup>8</sup> han propuesto corregir el índice original con el peso del grupo en el comercio mundial.

---

<sup>8</sup> Durán, J.; Alvarez, M. (2008). *Op. cit.*



En segundo lugar está el índice de comercio extrarregional que resulta complementario del anterior. Representa el grado de dependencia que tiene un país o conjunto respecto del comercio restante que no se encuentra sujeto a los tratamientos diferenciales que puede conceder una unión aduanera o un acuerdo integracionista. Se expresa como sigue:

(4) Índice exportaciones extrarregionales =  $1 - \text{ICI exportaciones}$

(5) Índice importaciones extrarregionales =  $1 - \text{ICI importaciones}$

(6) Índice intercambio comercial =  $1 - \text{ICI intercambio comercial}$

Por último cabe mencionar el índice de intensidad de comercio, el cual corrige el sesgo que presenta el índice de comercio intrarregional al considerarlo respecto al total del comercio mundial. Se calcula dividiendo el ICI por el peso del grupo en el comercio mundial.

(7)

$$\text{Intensidad exportaciones} = \frac{(\sum_{i=1}^n x_{ij} / \sum_{i=1}^n X \text{ Totales}_i)}{\sum_{i=1}^n X \text{ Totales}_i / X \text{ Mundiales}}$$

(8)

$$\text{Intensidad importaciones} = \frac{(\sum_{i=1}^n m_{ij} / \sum_{i=1}^n M \text{ Totales}_i)}{\sum_{i=1}^n M \text{ Totales}_i / M \text{ Mundiales}}$$

(9)

$$\text{Intensidad comercial} = \frac{(\sum_{i=1}^n (x_{ij} + m_{ij}) / \sum_{i=1}^n (X \text{ Totales}_i + M \text{ Totales}_i))}{(\sum_{i=1}^n (X \text{ Totales}_i + M \text{ Totales}_i) / (X \text{ Mundiales} + M \text{ Mundiales}))}$$

Definidos el concepto y los indicadores que se emplean para medir la integración, se procederá a abordar específicamente el proceso de conformación del bloque regional, y los avances que se han concretado en la materia tratada, para luego examinar con las formulaciones matemáticas propuestas los progresos que se han materializado en la esfera real.

## **2. Caracterización de las economías de El Caribe y su proceso de integración**

### **2.1. Breve reseña histórica de CARICOM**

Los intentos integracionistas en la región datan de varias décadas atrás, inclusive se remontan a los tiempos coloniales. Más precisamente, tienen sus raíces en el siglo XVII. En el caso de países subdesarrollados, como los Estados del Caribe, la integración tiene como objetivo primordial el desarrollo a través de la cooperación y la inclusión en los mercados mundiales.

Los proyectos en la región han sido diversos y numerosos, algunos no han pasado de una simple especulación, otros han sido especialmente impulsados por las metrópolis para salvaguardar sus propios intereses y varios otros han surgido desde la propia voluntad de los caribeños como una forma de hacer frente a sus problemáticas y su vulnerabilidad económica.

El desarrollo de la integración tuvo una de sus primeras expresiones en la formación de la Federación de las Islas de Sotavento en 1871, cuyo objetivo principal fue asegurar la eficiencia de la administración colonial por parte de la Corona Británica. Desde 1632 hasta 1671, San Cristóbal, Nieves, Antigua y Montserrat habían constituido una sola unidad gubernamental junto a Barbados, siendo las denominadas Islas de Sotavento. Luego de pedir la separación de este último país, las islas tuvieron una administración común de 1705 a 1738. En 1816, estos territorios se dividieron en dos colonias: la primera comprendía a San Cristóbal, Nieves, Anguila y las Islas Vírgenes Británicas; y la segunda a Antigua, Barbuda y Montserrat. Tiempo después, exactamente en 1871, es que se crea la Federación de las Islas de Sotavento, que duró hasta 1956.

Casi simultáneamente, el concepto de Islas de Barlovento data sus orígenes en el año 1833. En ese entonces el grupo abarcaba a Barbados, Granada, San Vicente y Tobago. Trinidad y Santa Lucía se unieron en 1838. Años más tarde Trinidad,

Barbados y Tobago se retiraron para formar parte de la Federación de las Islas de Sotavento, mientras que Dominica ingresó a las Islas de Barlovento.

Tanto la Federación de las Islas de Sotavento como la de las Islas de Barlovento tuvieron su fin en 1956, año en que fueron disueltas por la Corona para conformar nuevas estructuras constitucionales. Fue el día 2 de agosto de ese mismo año, en que el Parlamento inglés aprobó la Ley de la Federación del Caribe Británico (British Caribbean Federation Act) que autorizó a la Corona a establecer una federación de las islas mencionadas anteriormente, proveyendo un gobierno común, un cuerpo legislativo, una corte suprema y todas aquellas instituciones que considerase necesarias. Esta ley se constituyó en la base legal del gobierno de lo que posteriormente se constituiría en la Federación de las Indias Occidentales, una de las iniciativas de la región más significativas. Ésta fue creada el 3 de enero de 1958 con el objetivo de agrupar a 10 ex-colonias británicas del Caribe: Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Jamaica, Montserrat, Trinidad y Tobago, San Cristóbal y Nieves, Anguila, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas. Se extendió tanto a los territorios de Sotavento como los de Barlovento.

Durante su breve existencia, fueron debatidos numerosos problemas con el objetivo de fortalecer la Federación. Entre ellos se destacaban los impuestos directos del gobierno federal, la planificación central del desarrollo, el establecimiento de una unión aduanera regional y la reforma de la constitución federal. Adicionalmente la misma comenzó a establecer instituciones federales y estructuras de apoyo. Se creó la administración pública federal y el servicio de envío de las Indias Occidentales. También, la cooperación en la educación terciaria se consolidó y se expandió durante este período.

A pesar de todo aquello, la Federación enfrentó numerosos problemas, entre ellos, las estructuras de gobierno y administrativas impuestas por los británicos, los desacuerdos entre los territorios sobre las políticas, particularmente respecto a los

impuestos y la planificación central, la casi inexistente disposición de la mayoría de los gobiernos de darle poder al gobierno federal, y la ubicación de la capital federal.

El desarrollo decisivo que llevó a la muerte de la Federación fue la retirada de Jamaica (el miembro más importante) luego de llevar a cabo un referéndum nacional en 1961 acerca de su participación o no en el acuerdo. Los resultados mostraron el apoyo de la mayoría en favor de la separación de la Federación, lo que llevó a una movilización dentro de Jamaica a favor de la independencia nacional de Gran Bretaña. Esto además dio lugar a la declaración de Trinidad y Tobago de su decisión de retirarse de la Federación poco después. La misma terminó colapsando en enero de 1962.

Aunque se había elaborado un plan para una unión aduanera, el énfasis no estuvo puesto en los aspectos económicos durante los cuatro años de su existencia. Económicamente la región se mantuvo como lo había sido durante siglos y ni siquiera el libre comercio fue introducido entre los países miembros durante este período. Sin embargo, su efímera existencia sirvió como sustento inicial para el surgimiento y la perpetuidad en el tiempo de aquellas ideas que pregonaban que el futuro económico y político de tales territorios de ultramar sería casi completamente dependiente del establecimiento de una unión política.

Con el fin de la Federación, los líderes políticos de la zona se esforzaron para fortalecer y dar continuidad a los vínculos creados en aquellos años y a la vez extenderlos a otros Estados de la región. A pesar de su fracaso, la Federación dejó en pie una estructura para el mantenimiento de los servicios comunes regionales, tales como la navegación y la Universidad de las Indias Occidentales, a los que se agregó también la meteorología y otras actividades. En este contexto, Jamaica y Trinidad y Tobago alcanzaron su independencia y con ella la posibilidad de poder controlar sus propios asuntos internos y externos.

Con la intención de retirarse de la Federación, el Gobierno de Trinidad y Tobago propuso la creación de una organización internacional que agrupara no sólo a los

10 miembros de la Federación, sino también a las tres Guyanas y todas las islas del Mar Caribe, fuesen o no independientes.

En julio de 1963, con la iniciativa de Trinidad y Tobago, se realizó una Conferencia de Jefes de Gobierno con la cual comenzó una práctica de consultas sobre asuntos regionales. La búsqueda de arreglos económicos convenientes y la necesidad expresa de cooperación con Europa, África y América Latina llevó a que en 1965 tres naciones caribeñas, Antigua, Barbados y Guyana, iniciaran el proceso de integración comercial del Caribe firmando el Acuerdo de Dickenson Bay. El mismo estableció la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA por sus siglas en inglés), una agrupación entre los estados caribeños de habla inglesa para el fomento del intercambio económico y la unificación de las economías. Al mismo tiempo se pactó que el acuerdo sería el inicio de lo que sería el Mercado Común del Caribe, que se establecería (luego de una serie de etapas) para el logro de una comunidad económica de territorios caribeños viable.

El nuevo acuerdo entró en efecto el 1° de mayo de 1968 con los siguientes objetivos:

- Aumentar el comercio de bienes entre los Estados Miembros;
- Diversificar los intercambios comerciales;
- Liberalizar el comercio, eliminando aranceles y cuotas sobre los bienes producidos y comercializados dentro de la zona;
- Garantizar la competencia leal para proteger a las empresas más pequeñas;
- Asegurar la equidad en la distribución de los beneficios del comercio;
- Promover el desarrollo industrial en los países atrasados;
- Racionalizar la producción agrícola, pero en el ínterin, facilitar la comercialización de productos agrícolas de especial interés para los países menos adelantados (PMA);
- Promover el desarrollo de la industria del coco, importante en ese entonces en muchos de los PMA; y

- Proporcionar un período prolongado para eliminar gradualmente los derechos de aduana sobre determinados productos que eran más importantes para los ingresos de los PMA.

En sus inicios, el CARIFTA contó con la participación de Antigua, Barbados, Trinidad y Tobago y Guyana. La idea original de permitir a todos los territorios de la región participar en la Asociación fue alcanzada un año después con el ingreso de Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, Anguila, Santa Lucía y San Vicente en julio y Jamaica y Montserrat el 1° de agosto de 1968. Belice se convirtió en país miembro en mayo de 1971.

El surgimiento de una comunidad en el Caribe se produjo impulsando acciones de cooperación e integración. El CARIFTA permitió colocar los cimientos para el posterior progreso en la integración económica regional. Tal es así, que durante la Conferencia de los Jefes de Estados de la Comunidad del Caribe del año 1972, los líderes políticos tomaron la decisión de transformar la Asociación de Libre Comercio del Caribe en un mercado común y establecer la Comunidad del Caribe.

En la Conferencia de los Jefes de Gobierno celebrada en abril de 1973, esta decisión fue aprobada junto con los instrumentos legales pertinentes y firmada por once miembros de CARIFTA (a excepción de Antigua y Montserrat). Se previó la firma del Tratado de la Comunidad del Caribe el 4 de julio y su entrada en vigor en el mes de agosto, entre los entonces cuatro países independientes: Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago.

El acuerdo estableció la condición de que los otros ocho territorios: Antigua, Belice, Dominica, Granada, Santa Lucía, Montserrat, San Cristóbal y Nieves y San Vicente se convirtiesen en miembros plenos de la Comunidad el 1° de mayo de 1974.

En agosto de 1973 se firmó el Tratado de Chaguaramas para formalizar tanto la Comunidad de Caribe (CARICOM) como el Mercado Común del Caribe, orientados a fortalecer e integrar un mercado común, coordinar la política exterior y promover

los aspectos educativos, culturales e industriales entre los países del Caribe. La firma del tratado marcó un hito en la historia de la región por la coordinación de políticas hacia Estados no miembros y la libre movilidad de capital y personas de negocios, puntos en los cuales el CARIFTA no profundizó.

La Comunidad determinó los siguientes objetivos<sup>9</sup>:

- La integración económica de los Estados miembros mediante el establecimiento de un régimen de Mercado Común con los siguientes objetivos:
  - El fortalecimiento, coordinación y regulación de las relaciones económicas y comerciales entre los Estados miembros con el fin de promover su desarrollo armonioso, equilibrado y acelerado;
  - La expansión sostenida y la integración continua de las actividades económicas, cuyos beneficios serán compartidos equitativamente teniendo en cuenta la necesidad de ofrecer oportunidades especiales para los países menos adelantados;
  - El logro de un mayor grado de independencia y eficacia de los Estados miembros en relación con otros Estados; grupos de Estados y entidades de cualquier tipo;
- La coordinación de las políticas exteriores de los Estados miembros; y
- La cooperación funcional, incluyendo:
  - La operación eficiente de determinados servicios y actividades comunes en beneficio de sus pueblos;
  - La promoción de un mayor entendimiento entre sus pueblos y el avance de su desarrollo social, cultural y tecnológico;
  - Las actividades en los campos especificados en el Tratado.

---

<sup>9</sup> Treaty Establishing The Caribbean Community.



Lo que finalmente se trasuntaría en:

- El aceleramiento del desarrollo económico coordinado y sostenido y la convergencia, con la consiguiente mejora en los niveles de vida y de empleo;
- La expansión de las relaciones comerciales y económicas con terceros Estados y;
- El aumento en los niveles de competitividad internacional.

El acuerdo fue firmado por Barbados, Jamaica, Guyana y Trinidad y Tobago. Posteriormente, en 1974, los otros ocho territorios del Caribe (Antigua, Honduras Británica –antigua denominación a una colonia británica a la cual pertenecía Belice-, Dominica, Granada, Santa Lucía, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, y San Vicente) se unieron. Las Bahamas se convirtieron en el 13º Estado miembro de la Comunidad el 4 de julio de 1983, pero no miembro del Mercado Común. Surinam se convirtió en el Estado miembro número 14 de la Comunidad del Caribe el 4 de julio de 1995. Haití, se incorporó como miembro provisional el 4 de julio de 1998 y el 03 de julio de 2002 fue la primera nación de habla francesa del Caribe en convertirse en Estado miembro de pleno derecho de la CARICOM. Sin embargo, tampoco se erigió como miembro del Mercado Común.

Resumiendo, los países miembros plenos se enumeran como sigue: Antigua y Barbuda; Bahamas; Barbados; Belice; Dominica; Granada; Guyana; Haití; Jamaica; San Cristóbal y Nieves; Santa Lucía; San Vicente y las Granadinas; Surinam; Montserrat<sup>10</sup>; y Trinidad y Tobago.

Luego de su establecimiento, se decidió revisar el acuerdo cuando en 1989 los jefes de gobierno tomaron la decisión de convertir el mercado común en un mercado único y una economía en que los factores se moviesen libremente, como base para la producción competitiva a nivel internacional de bienes y prestación de servicios.

---

<sup>10</sup> Montserrat es territorio dependiente del Reino Unido.

Se decidió también que para que dicha transformación tuviera lugar, el Tratado tendría que ser revisado. En 1992, tras el informe de la Comisión de las Indias Occidentales, un Grupo de Trabajo Intergubernamental se estableció para trabajar en la revisión.

Entre 1993 y 2000, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (IGTF), que fue compuesto por representantes de todos los Estados miembros, produjo nueve protocolos, con el propósito de modificar el Tratado. Dichos protocolos más tarde se combinaron para crear finalmente en el año 2001 una nueva versión del Tratado, llamado formalmente el Tratado Revisado de Chaguaramas que estableció la Comunidad del Caribe, incluyendo el Mercado y Economía Únicos de la CARICOM (CSME), los cuales entraron en vigor en los años 2002 y 2006 respectivamente. Los únicos países que hasta la fecha no adhirieron al CSME son Bahamas y Montserrat. Haití, por su parte, si bien firmó el acuerdo aún no es miembro pleno y desde el año 2006 se ha estado preparando para establecer las condiciones que le permitan participar efectivamente del mismo.

La decisión que se originó en el año 1989 para establecer el CSME fue un movimiento para lograr profundizar el movimiento de integración y para responder mejor a los retos y oportunidades que se hacen presentes en un contexto globalizado.

Se propuso que su implementación sea concretada en dos fases. De 2006 a 2009 se debía implementar el mercado único y del año 2010 al 2015 la economía única. En la primera de las etapas se debía lograr eliminar todas las barreras al comercio de bienes, servicios y a la movilidad de trabajadores. Mientras que en la segunda instancia se profundizaría aún más la integración mediante la armonización del régimen de regulaciones y las políticas económicas, a la vez que se introduciría una unión monetaria.

Si bien el objetivo sobre el cual el Mercado Común estaba enfocado era el comercio sin trabas de bienes entre los países miembros, el CSME no sólo permite ampliar este proceso para incluir los servicios, sino que también prevé la libre circulación de capitales, mano de obra calificada, y la libertad de establecimiento de empresas comerciales en toda la Comunidad. También profundiza la cooperación económica entre los Estados miembros participantes en el Mercado Único y Economía.

Se destaca a su vez el derecho que otorga el CSME a cualquier nacional de CARICOM para establecer un negocio en cualquier Estado miembro y ser tratado como un nacional de ese Estado. Esto complementa las oportunidades que brinda el CSME para una mayor cooperación entre las empresas en pos de mejorar y aumentar la calidad y cantidad de bienes y servicios que producen y para hacerlo a los mejores precios posibles.

El mercado único de bienes entre los Estados miembros de la CARICOM en realidad ya existía, puesto que muchos de los bienes producidos en la región se mueven libremente a través de la misma. Para completar el mercado único, el foco de atención estaría basado en la eliminación de las restricciones sobre el derecho de establecimiento y la circulación de servicios, capitales y mano de obra calificada. Para finalizar el proceso, también sería necesario promulgar nuevas leyes, crear las instituciones adecuadas y adoptar medidas de relevancia administrativa.

Puede decirse entonces que desde los tiempos de sus orígenes, la CARICOM es un intento de consolidar una comunidad económica con el fin de potenciar a sus países miembros y facilitar el alcance de sus respectivos objetivos de desarrollo. Ésta se ha concentrado en la promoción de la integración de las economías de los Estados Miembros, en la coordinación las políticas externas y la cooperación funcional, especialmente en relación a diversas áreas de la actividad social y humana.

Sin embargo, la CARICOM no es la única expresión de los intentos integracionistas en la región. Existen también acuerdos y programas alternativos que a pesar de

plantear objetivos y prioridades en cierta medida diferentes a los planteados por la Comunidad y agrupar a diversos países, también contribuyen al desarrollo de los mismos y a la integración y al fortalecimiento de la zona.

Uno de ellos es la Asociación de Estados del Caribe (AEC), un mecanismo de consulta, concertación y cooperación regional que fue creado el 24 de julio de 1994 en Colombia mediante el Acuerdo de Cartagena. Sus objetivos principales pueden definirse como sigue: fortalecer la cooperación regional y el proceso de integración para crear un espacio económico ampliado en la zona; conservar la integridad medioambiental del Mar Caribe; y promover el desarrollo sostenible del Gran Caribe.

La AEC está integrada por 25 Estados Miembros y tres Miembros Asociados. Hay otros ocho países no independientes que son elegibles como Miembros Asociados.

La lista de Estados Miembros es la siguiente: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

Su importancia está definida no por el tamaño o significancia individual de sus miembros, sino más bien por lo que representan en conjunto en la economía mundial. No es un bloque económico irrelevante, pues además de ser el mayor bloque en el subcontinente, fue el cuarto bloque integrador más grande del mundo hasta la creación de UNASUR.<sup>11</sup>

Si bien, es posible establecer ciertas analogías entre la CARICOM y la AEC, por compartir ciertos países miembros y objetivos, lo cierto es que ambas se diferencian en los siguientes aspectos:

---

<sup>11</sup> Rodríguez S., R; Silot I., E.; Rey R., R. (2012). Asociación de Estados del Caribe: Creación e Importancia, *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. N° 164.

- CARICOM está integrada fundamentalmente por el Caribe anglófono. Cuenta con 15 miembros y alrededor de 13 millones de personas. La AEC representa al Gran Caribe, 25 Miembros y 3 Miembros Asociados, y 237 millones de personas.
- CARICOM se enfoca hacia la integración, la AEC hacia la cooperación.
- CARICOM trabaja en pos de un Mercado y Economía Únicos (CSME). La AEC es una Zona de Cooperación cuyo énfasis central en la actualidad está dirigido hacia el comercio, el transporte, el turismo sustentable y los desastres naturales.<sup>12</sup>

En segundo lugar se encuentra la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), un organismo de cooperación intrarregional que agrupa a las islas del Caribe Oriental. Fue constituida en el año 1981 mediante el Tratado de Basseterre.

Incluye a las islas de Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas como miembros plenos.

El propósito fundamental de la OECO es consolidar un esquema de integración económica por medio de la implementación de los mecanismos que se encuentran contenidos en el Tratado Revisado de Basseterre. Este documento también estableció la Unión Económica, la cual entró en vigor el 21 de enero de 2011.

La OECO se concentra en lograr la armonización de las políticas exteriores de sus Estados miembros, promover la cooperación funcional entre estos, asegurar la seguridad y estabilidad en sus territorios, y constituir un área económica común.

Más específicamente y según su tratado original, sus objetivos son<sup>13</sup>:

---

<sup>12</sup> Asociación de Estados del Caribe (AEC). <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/sobre-la-aec>

<sup>13</sup> Organización de Estados del Caribe Oriental. <http://www.oecs.org/about-the-oecs/who-we-are/about-oecs>

- Promover la cooperación entre los Estados miembros y a nivel regional e internacional.
- Promover la unidad y la solidaridad entre los Estados miembros y defender su soberanía, integridad territorial e independencia.
- Asistir a los Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades con la comunidad internacional.
- Buscar alcanzar el nivel más completo posible de armonización respecto a la política exterior entre los Estados miembros; buscar adoptar, tanto como sea posible, posiciones comunes sobre temas internacionales; y establecer y mantener, donde sea posible, acuerdos para representaciones conjuntas en el exterior y/o servicios comunes.
- Promover la integración económica entre los Estados miembros.
- Perseguir estos propósitos a través de sus respectivas instituciones y mediante la discusión de cuestiones de interés común, y por acuerdos y acciones comunes.

Cabe destacar en particular una de las medidas adoptadas por la OECO y es la referida al libre movimiento de personas, que al igual que la CARICOM pretende que esto permita a los ciudadanos vivir y trabajar en cualquier territorio perteneciente a la organización. Sin embargo, hay una diferencia y es que en la CSME en la actualidad la circulación de trabajadores se limita a categorías determinadas, mientras que en la OECO no hay restricciones de ningún tipo.

La Unión Económica de la OECO se constituye en un impulso para la CARICOM, pues no sólo es un líder en la concertación de políticas comunes en diversas esferas sino que también facilita la aplicación del Mercado y Economía Únicos de la Comunidad del Caribe. Sus objetivos son similares, ambos pugnan por la integración económica de sus países miembros.

Siguiendo con los organismos internacionales, por último debe destacarse el CARIFORO, el Foro del Caribe del Grupo de Estados de África, el Caribe y del

Pacífico (ACP). Se trata de una entidad que tiene como objetivos promover y coordinar el diálogo político, la cooperación y la integración regional, y coordinar la ayuda financiera proveniente de la Unión Europea a los países signatarios de la Convención de Lomé (acuerdo de intercambio comercial y cooperación entre la Unión Europea y los países del ACP vigente entre 1975 y 1995). Fue establecida en el año 1992 y tiene como miembros a los siguientes países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Surinam, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago.

Como puede observarse y como se ha dicho anteriormente existe una gran voluntad para desarrollar la zona y potenciar las economías, y la Comunidad del Caribe no es la única que intenta alcanzar tales objetivos. En la medida en que se logra reconocer a la región como económica y geográficamente vulnerable y se observan las asimetrías existentes entre países vecinos, problemáticas que serán tratadas a continuación, es que surgen los intentos de aunar los esfuerzos individuales para lograr una mejora de los mismos, no sólo en términos económicos, sino también, en términos sociales, culturales y políticos.

Una vez definida la historia constitutiva de la CARICOM y establecidos los países que la conforman, resulta pertinente realizar una descripción de los mismos y comenzar a profundizar el análisis en términos económicos para intentar vislumbrar si existe algún patrón de comportamiento que dé cuenta sobre la efectividad o no de los intentos integracionistas. A continuación se abordarán las cuestiones vinculadas a la identificación de las economías y se iniciará con el análisis propuesto.

## **2.2. Caracterización y agrupamiento de los países miembros**

La Comunidad del Caribe, como se dijo previamente, agrupa a 15 economías, que no obstante tener algunas diferencias significativas entre ellas también comparten ciertos rasgos comunes que van desde lo geográfico a lo económico.

Se trata de un conjunto de países que se hallan en la zona del Mar Caribe. En su mayoría son pequeños e insulares, tan sólo tres territorios del conjunto son continentales (Belice, Guyana y Surinam). Las características dominantes vinculadas al tamaño de sus tierras y su posición geográfica permiten denominar al conjunto como un agregado de pequeños Estados. En términos generales a esta noción se la suele vincular con ciertos factores que resultan comunes a los países que quedan comprendidos en ella, como lo son los escasos vínculos de transporte y comunicación, la vulnerabilidad frente a las influencias externas del mercado, el riesgo de sufrir desastres naturales, la existencia de una cantidad limitada de recursos y por tanto una alta dependencia hacia el exterior, la inadecuada y costosa infraestructura y administración. También se suele destacar la existencia de aptitudes productivas y de diversificación limitadas, capacidades financieras e institucionales reducidas junto con niveles relativamente elevados de pobreza.<sup>14</sup>

Como se puede observar, las adversidades que enfrentan individualmente las economías son numerosas, y es por ello que la integración es un fin importante a alcanzar como forma de compensar tales desventajas.

Que las economías sean abiertas y frágiles, poco diversificadas, con escalas reducidas y la región sea por tanto extremadamente sensible y con fuerte dependencia externa, con una evolución económica particularmente vulnerable a las fuerzas del mercado mundial y a los cambios en los mercados financieros hace que se introduzcan elevados niveles de incertidumbre en los procesos económicos, sociales y políticos, se limite la habilidad para competir en los mercados internacionales y se generen fuertes restricciones al desarrollo de la región con elevados niveles de pobreza.

---

<sup>14</sup> Martínez, L. (2013). *La Comunidad del Caribe (CARICOM) en el contexto de un nuevo regionalismo latinoamericano (2001-2012): cambios, desafíos y oportunidades*. CLACSO



Como evidencia del reducido tamaño se tiene que la población total estimada para el año 2012 fue de un poco más de 17 millones de personas<sup>15</sup>, siendo Haití el país más poblado, con casi el 60% del total de la Comunidad. En cifras un poco más exactas, para el año 2010 la población fue de 16,8 millones aproximadamente. Considerando que son 15 los territorios considerados, la magnitud que representa el total es muy bajo si se compara con la población que puede alojar un único país. Por ejemplo para Guatemala, un país vecino de la CARICOM, la población total estimada para el 2012 fue de poco más de 15 millones de habitantes. Esto deja claramente en evidencia de lo determinante que es para la región la condición de pequeñez.

El PBI para el año 2012 fue de aproximadamente 56 millones de dólares<sup>16</sup>, siendo Trinidad y Tobago junto con Jamaica los que más participación tuvieron en el total del mismo, con el 33% y 19% respectivamente. Si se compara, por ejemplo, con República Dominicana que es un país cercano, su PBI resultó para el 2012 en un poco más de 51 millones de dólares<sup>17</sup>. Nuevamente la economía de 15 países sólo superó en un 9,8% a la economía de una sola nación.

Se destaca también la lejanía de los territorios de los grandes mercados mundiales, lo que juega como un factor negativo al momento de considerar el comercio internacional por los elevados costos de transporte, que no sólo se deben la distancia en sí misma sino también a la ausencia de una infraestructura adecuada para tal. A lo anterior se suman las dificultades y costos para el suministro energético, el transporte y las comunicaciones.

---

<sup>15</sup> Fuente: UNCTADstat. Ver Anexo 1.

<sup>16</sup> Fuente: UNCTADstat. PBI en millones de dólares a precios y tipos de cambio constantes del 2005. Ver Anexo 2.

<sup>17</sup> Fuente: UNCTADstat. PBI en millones de dólares a precios y tipos de cambio constantes del 2005. Ver Anexo 2.

Por otra parte, como se mencionó con anterioridad, existe un elevado grado de exposición y vulnerabilidad económica frente a crisis internacionales y desastres naturales. En la mayoría de los casos las exportaciones se encuentran dominadas por los servicios, en particular por el turismo, teniendo el mayor peso en relación al PBI. Sólo Barbados, Guyana, Haití, Surinam y Trinidad y Tobago tienen las exportaciones de mercancías con un peso relativo mayor. La dependencia elevada en los servicios turísticos vuelve a la región vulnerable cuando se generan condiciones económicas externas desfavorables que desincentivan el turismo hacia el Caribe. Al mismo tiempo, al estar vinculado el sector real en segunda instancia a los productos agrícolas, las fluctuaciones en los precios internacionales de las commodities no hacen otra cosa que aumentar el grado de exposición de estas economías.

Del mismo modo, las catástrofes naturales como los huracanes, terremotos y deslizamientos de la tierra afectan negativamente a los países, no sólo por disminuir el turismo sino también por los daños materiales y pérdidas humanas que ocasionan, así como los gastos subsiguientes en las ayudas y reparaciones requeridas.

Así como los rasgos geográficos definen las problemáticas a la que resultan expuestos estos territorios también determinan las principales actividades económicas que se desarrollan en los mismos.

La zona se caracteriza por agrupar países con climas tropicales y playas de gran atractivo. Como consecuencia, y según se remarcó recientemente, resulta propicia para el desarrollo del turismo. Es por esta misma razón que sus economías están basadas principalmente en esta actividad. Es el sector de servicios, en el cual se encuentran incluidas las actividades turísticas, el que resulta con más avance e importancia y se constituye en el motor de crecimiento de los territorios, explicando un porcentaje muy elevado del PBI de cada uno de los países miembros.

A grandes rasgos, también es posible caracterizar las principales ramas productivas y generadoras de valor en las economías nacionales, que no tienen necesariamente que ver con el turismo y las actividades vinculadas a este.<sup>18</sup>

En ese orden, en la agricultura se destacan los cultivos de caña de azúcar, algodón, cítricos, bananas, arroz, coco y café entre otros. Debe decirse que en algunos casos, las técnicas de producción agrícolas son rudimentarias y no le brindan dinamismo al sector, inclusive llegan a desarrollarse como explotaciones familiares de subsistencia, tal como sucede en el caso de Haití, la economía más pobre de toda la región. Sin embargo se constituye en una fuente alternativa de divisas y en un rubro en pleno crecimiento tendiente a la diversificación de los cultivos.

La pesca, por su parte, actividad que es propicia por la ubicación de ultramar de los países, es también característica. Sólo en algunos de ellos se desarrolla hacia el mercado interno, el resto lo hacen con objetivos de exportación y tal como sucede en el caso de la agricultura la importancia relativa en la estructura del producto nacional oscila con cierta significatividad entre los mismos. Esto último hace que términos generales las cifras agregadas terminen siendo bajas, como sucede en otras ramas productivas, pues se compensan las grandes producciones de las economías como la de Trinidad y Tobago con aquellas de las economías más precarias como la de Haití, lo cual es un problema al momento de interpretar las estadísticas del grupo.

También existen industrias manufactureras que se encuentran en pleno crecimiento no obstante ser, en cierta parte, un componente residual de la actividad económica. Se enfrentan a las dificultades que implican la competencia interna y los elevados costos de producción nacional debidos por lo general a problemas en la escala y la tecnología. Se destacan la producción textil, de productos químicos, alimentos, cerveza, refinado de petróleo, cemento, fertilizantes, plástico y aluminio, entre otros.

---

<sup>18</sup> Para más información sobre la estructura del PBI de cada nación ver Anexo 3

Los servicios financieros son también fuentes de divisas. Debido al elevado nivel de protección del secreto bancario y los bajos impuestos, el sector financiero ha ido adquiriendo un papel preponderante.

Adicionalmente, hay actividades que se dedican a la explotación de minas y canteras. Nuevamente se trata de sectores poco avanzados y no muy significativos. Lo mismo ocurre con la rama del transporte y las comunicaciones.

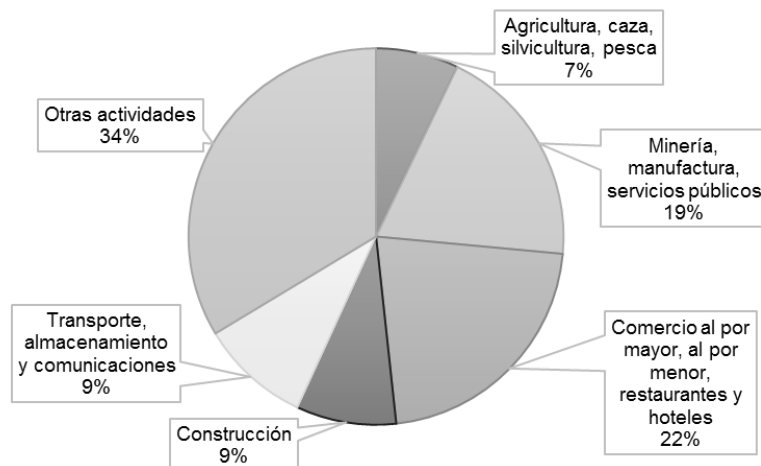
A modo de resumen, puede observarse gráficamente cómo se compone el valor agregado total de la CARICOM y cuáles son los sectores con más relevancia.<sup>19,20</sup>

---

<sup>19</sup> La explicación sobre el desglose y composición de cada rama puede verse en el Anexo 3.

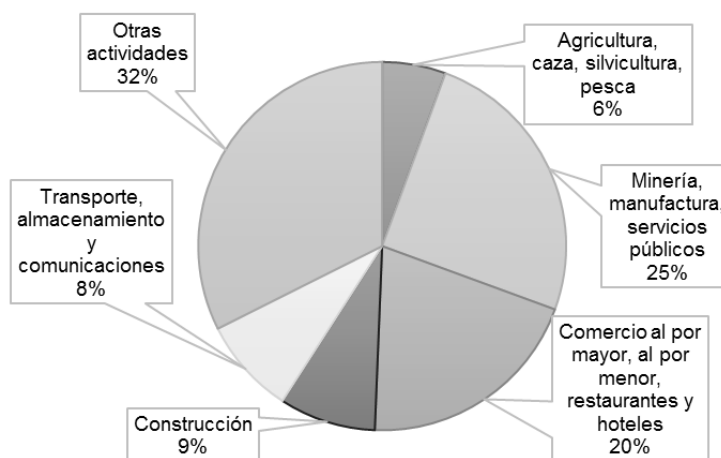
<sup>20</sup> Las series completas de cada rubro para el total de la región pueden observarse en el Anexo 4.

**Figura 2.** Composición Valor Agregado de la CARICOM por tipo de actividad económica. Año 2000.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNCTADstat.

**Figura 3.** Composición Valor Agregado de la CARICOM por tipo de actividad económica. Año 2012.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNCTADstat.

El sector Servicios explica el 65% y 60% del VA para los años 2000 y 2012 respectivamente, incluso hay casos en los que esta rama llega a representar aproximadamente el 94% (Antigua y Barbuda) o 96% (Montserrat) del PBI nacional. Esto deja en evidencia que es el componente más relevante en lo relativo a la

producción interna y la generación de valor y riqueza.<sup>21</sup> Dentro de este agregado, como se mencionó previamente, se destacan las actividades vinculadas al turismo que han sabido desarrollarse y perfeccionarse en el tiempo como hotelería, transporte, restaurantes y comercio al por menor. Si bien es cierto que esta zona es sumamente proclive a los desastres naturales y sufre los vaivenes de la economía internacional en cuanto a mermas o incrementos de las visitas turísticas, la realidad es que ha conseguido ser un componente estable y de gran relevancia para las economías caribeñas.

En segundo lugar, cabe destacar al sector vinculado a la industria y la minería, los cuales han pasado a explicar porcentajes significativos de la producción de riqueza nacional. Son ramas en franco crecimiento, que no obstante sus falencias saben incrementar su producción. En este grupo, las estructuras son un poco más heterogéneas entre los países. En lo relativo al sector manufacturero hay territorios en los que el mismo representa el 23% (Surinam y Trinidad y Tobago) del PBI y otros en los que sólo explica alrededor del 3% (Dominica, Antigua y Barbuda). En la minería, nuevamente, los datos nacionales muestran diferencias entre sí, en algunos países explica el 33% (Trinidad y Tobago) y 16% (Guyana), y en otros tan sólo el 0,1% (San Cristóbal y Nieves) o 0,2% (Santa Lucía).

En último lugar deben mencionarse los sectores agrícola y pesquero. En términos generales siempre han sido un componente muy pequeño del producto regional, pero son actividades comunes a todos los países de la región. Que expliquen un porcentaje reducido del VA del bloque puede deberse a dos motivos mencionados previamente y vinculados entre sí. En primera instancia, sucede que al agrupar cifras y sumar el valor de todas las producciones para todos los países si en su gran mayoría éstas son bajas y sólo hay una minoría que genera el mayor porcentaje del

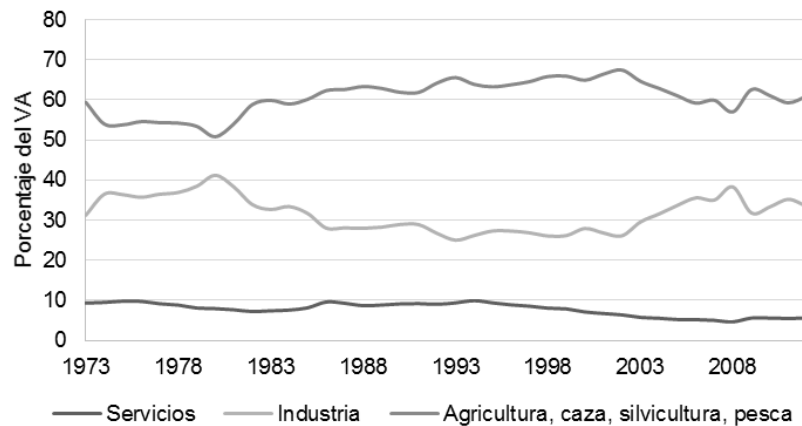
---

<sup>21</sup> Los sectores de Minería, manufactura y servicios públicos junto con Construcción pertenecen a la rama Industria, en tanto que Comercio al por mayor, al por menor, restaurantes y hoteles unido a Transporte, almacenamiento y comunicaciones y Otras actividades se agrupan en el sector Servicios.

valor, el resultado final tiende a ser bajo. Relacionado con lo anterior se encuentra el hecho de que si bien la actividad es extensiva a todo el conjunto la misma no está lo suficientemente desarrollada como para generar un valor agregado significativo en cada uno de los miembros. Nuevamente las heterogeneidades se hacen presentes. Hay casos en los que los sectores representan el 18% del PBI (Guyana) y 21% del VA (Haití), y en otros en los que tan sólo explican el 0,5% (Trinidad y Tobago) y 1% (Montserrat) del producto.

A continuación puede observarse lo detallado anteriormente:

**Figura 4.** Comportamiento de los principales componentes del Valor Agregado de la CARICOM. 1973-2012.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNCTADstat.

### 2.3. Análisis preliminar de asimetrías

La cuestión vinculada a las diferencias significativas en lo que respecta a magnitudes entre los países miembros no sólo se hace presente en lo que respecta a temas sectoriales y de agregación en los sectores productivos, sino que las diferencias también se dan en los niveles de producto bruto y por tanto en la cuestión relacionada a los contrastes en los niveles de desarrollo intrarregionales.

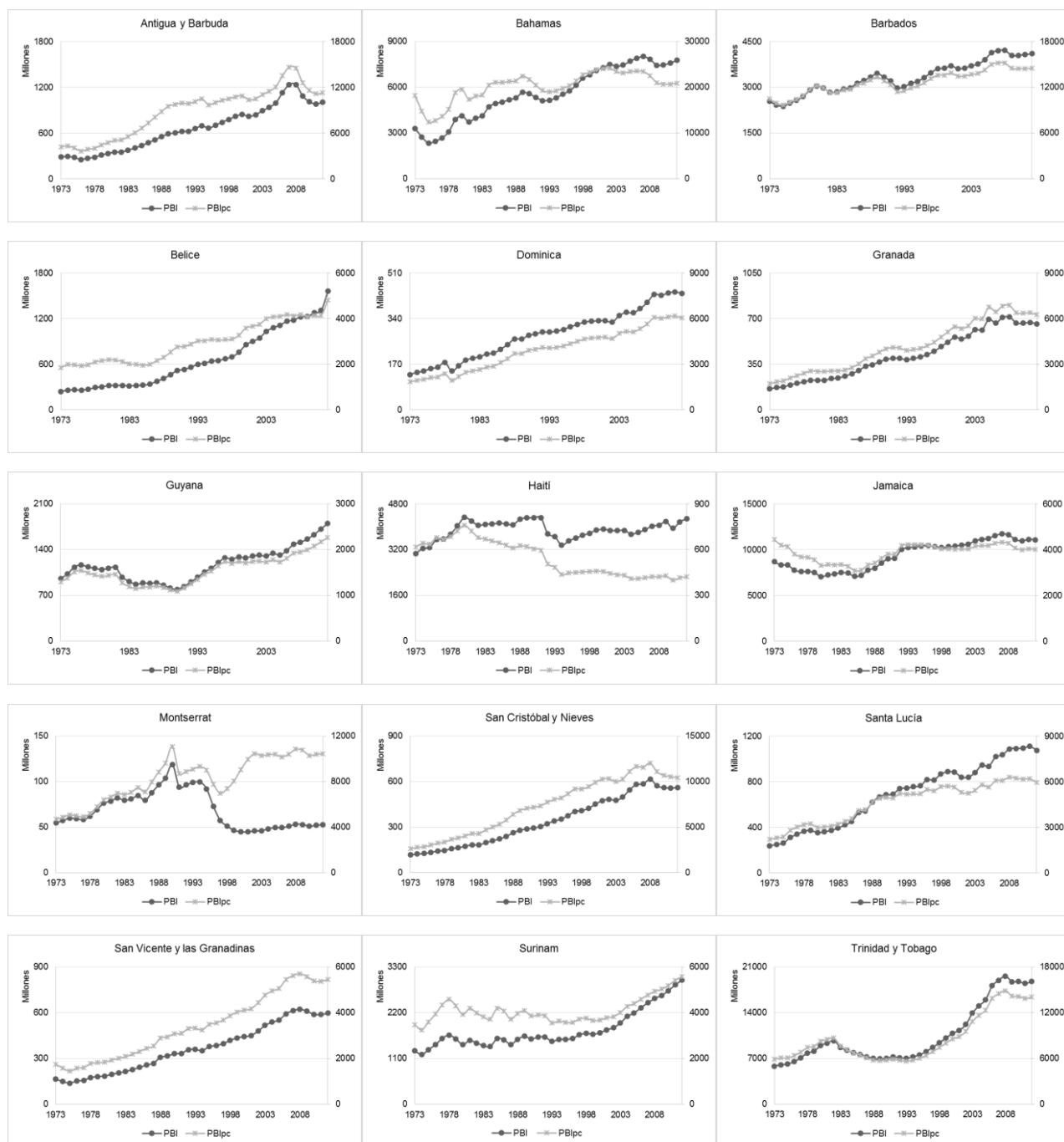
A modo esquemático y sin profundizar en exceso, en los gráficos siguientes (Figura 4) pueden observarse las marcadas diferencias en los niveles de PBI intrarregionales, primero en términos globales y seguidamente en términos per cápita<sup>22</sup>. Resulta necesario remarcar que el PBI es una medida imperfecta del grado de desarrollo de un país, pero a pesar de ello resulta indicativo del mismo y es práctica usual en ejercicios de contabilidad del desarrollo y estudios del crecimiento. Esto permite sacar conclusiones un tanto preliminares sobre las posibles disparidades y por tanto divergencias que pueden manifestarse en la zona y que generan dificultades al momento de concretar las estrategias integracionistas.

---

<sup>22</sup> Los datos utilizados para la elaboración de los gráficos pueden consultarse en los Anexos 5 y 6.



**Figura 5.** PBI en millones de dólares y PBI per cápita en dólares a precios constantes (2005) y tipos de cambio constantes (2005), total países CARICOM. 1973 – 2012.



Aclaración: El PBI se presenta sobre el eje izquierdo y representado con línea oscura. El PBI per cápita se muestra sobre el eje derecho, con la línea más clara.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNCTADstat.

Antes de desarrollar un análisis de los gráficos presentados, es fundamental tomar en consideración las diferencias en las escalas presentes entre cada uno de los países expuestos. Si bien la mayoría de las economías muestra senderos de crecimiento, la realidad es que las cifras presentes en los ejes dan cuenta inmediatamente de las diferencias que existen dentro del grupo.

Examinando el comportamiento de los PBI se observa que Trinidad y Tobago, Jamaica y Bahamas muestran una evolución muy diferente respecto del resto. El primero de ellos alcanza en los últimos años cifras cercanas a los 20 mil millones, en contraposición a por ejemplo países como Montserrat, que sólo alcanza un poco más de 50 millones. Para una evaluación más precisa resulta conveniente pasar a evaluar las magnitudes de los PBI per cápita. Nuevamente se extrae que hay un selecto grupo de países cuyas tendencias se destacan respecto del resto del conjunto. Aquellos que más se diferencian son Bahamas y Barbados, mientras que Trinidad y Tobago y Antigua y Barbuda lo hacen en menor medida.

Aunque los resultados muestren ciertas diferencias según el parámetro considerado, ambos análisis coinciden en un aspecto fundamental y es que en los cuarenta años analizados, lejos de constatarse signos de convergencia se han mantenido desempeños aparentemente divergentes.

Ahora bien, para profundizar un poco más el análisis estadístico pueden evaluarse además las tendencias de los PBI per cápita relativos, con el objeto de determinar si hay o no convergencia. Los gráficos que se considerarán muestran la relación entre los valores del producto de dos países, de modo tal que la tendencia hacia la unidad se interpreta como la reducción de asimetrías entre las economías consideradas.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Los gráficos sobre los cuales se hace referencia pueden consultarse en el Anexo 7.

Respecto a las trayectorias trazadas, las conclusiones que pueden extraerse son variadas. Hay ciertos casos en los que resulta evidente que las brechas son muy marcadas e incluso tienden a aumentar en el tiempo, lo cual refuerza la idea anterior acerca de falencias en los esfuerzos por intentar que las economías converjan. Por otra parte, se dan situaciones contrarias en las que hay una clara reducción de las diferencias en los niveles de producto, por lo que hay evidencias también para indicar que la convergencia también existe. Nuevamente se repite la conclusión inicial que sostiene que aún persisten disparidades en la región.

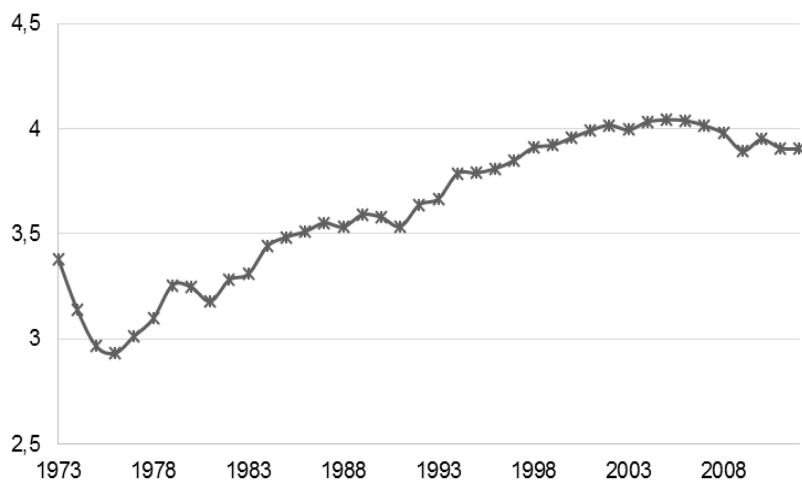
Siguiendo con el análisis de las asimetrías y los problemas de convergencia, a continuación se emplearán una serie de análisis estadísticos propuestos por González et al.<sup>24</sup> que permitirán o no reforzar las conclusiones hasta aquí presentadas. Para ello se trabajará con los valores de los PBI per cápita a precios y tipos de cambio constantes de 2005 expresados en forma de logaritmo natural.

En primer lugar, se contemplará el desempeño de la brecha máxima entre los países, considerando el PBI per cápita relativo como la diferencia entre los valores máximos y mínimos para cada año de todo el grupo.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> González, G., Dabús, C, Monterubbianesi, P. (2013). Phases of convergence in Latin America: The technological drivers. *Journal of International Development*. 25 (7), 1005–1025. DOI: 10.1002/jid.1803.

<sup>25</sup> Ver Anexo 8.

**Figura 6. PBI per cápita relativo.**

Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNCTADstat.

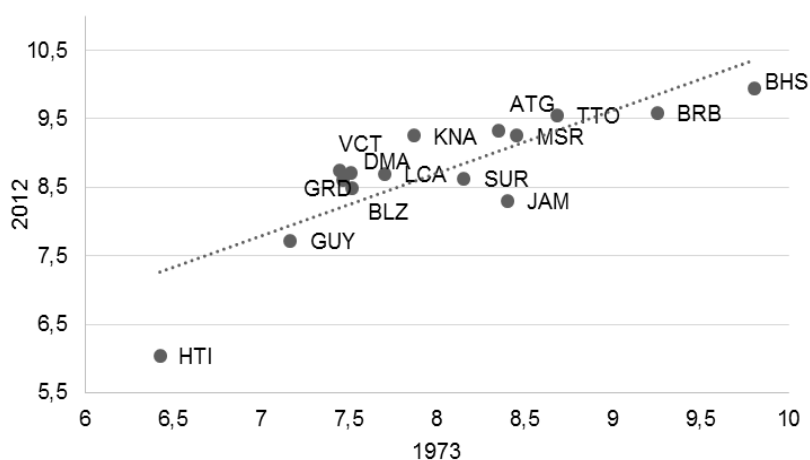
Según se observa, en términos generales la diferencia aumenta a lo largo del período, comenzando en 3,38 puntos y finalizando en 3,9. El punto máximo se presentó en el año 2005 en un nivel de 4,04, momento a partir del cual comienza a descender levemente. Los signos de convergencia entre los territorios nuevamente son débiles.

En la figura que se presentará a continuación se muestra la relación entre los valores de los PBI per cápita tanto para el año inicial como para el último considerado.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Ver Anexo 9.

**Figura 7.** PBI per cápita: 1973 versus 2012.



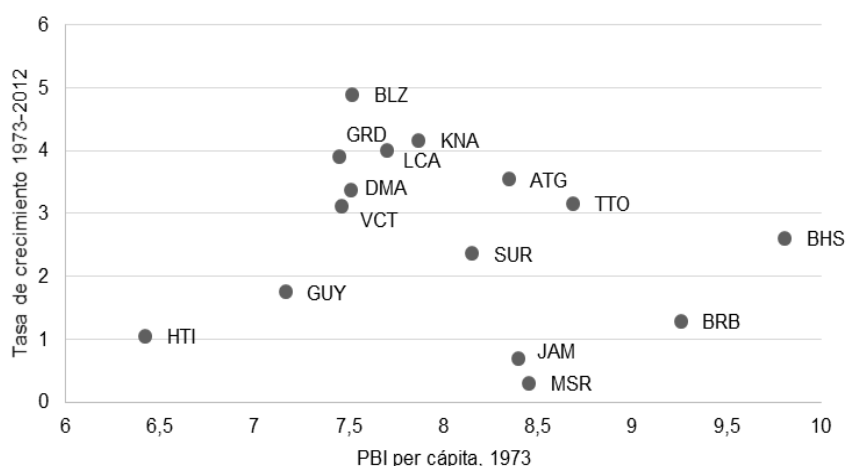
Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNCTADstat.

Existe una relación positiva entre ambos valores, lo cual demuestra que el producto de 1973 es un buen indicador del producto de 2005, reforzando la conclusión de que la convergencia no es un hecho en la región.

Continuando con el estudio propuesto en el gráfico que sigue se analiza la relación entre el PBI per cápita de 1973 y la tasa de crecimiento del período para cada territorio, para determinar si hay evidencias de que la beta ( $\beta$ ) convergencia se hace presente.<sup>27</sup> La misma ocurre cuando se observa que los países pobres han crecido más que los países ricos, lo cual implicaría que niveles iniciales de renta bajos estén asociados a tasas de crecimiento mayores.

---

<sup>27</sup> Ver Anexo 10.

**Figura 8.** Tasa de crecimiento versus PBI per cápita inicial.

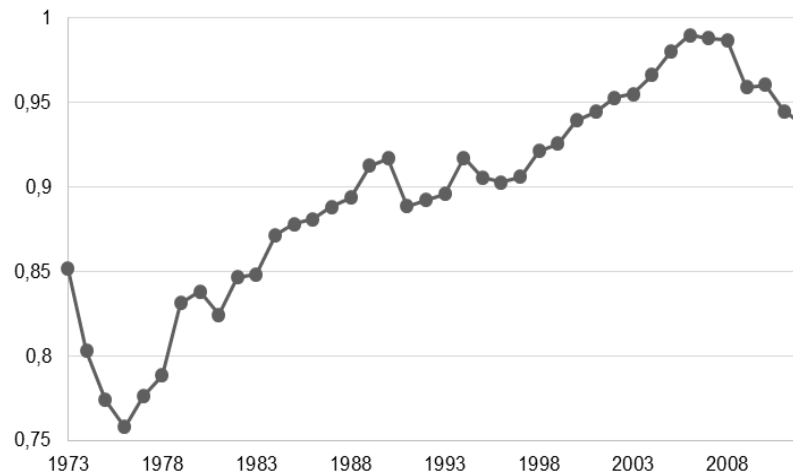
Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNCTADstat.

Para el caso, los resultados obtenidos son variados. Varias de las economías más pobres presentan tasas de crecimiento elevadas como Belice y Granada, mientras que Haití, la más empobrecida, muestra valores bajos para ambos. En el caso de los territorios con mayores niveles de producto per cápita, también coexisten casos en los que las tasas de crecimiento para el período son bajas (Barbados) y otros en los que esas son elevadas (Trinidad y Tobago). Dados los comportamientos evidenciados no hay suficientes razones para suponer la existencia de beta convergencia.

Por último, para complementar el examen se desarrolla el análisis de la sigma ( $\sigma$ ) convergencia. La misma tiene lugar cuando existe una reducción de la dispersión de la variable que es objeto de estudio a lo largo del tiempo. Por tanto, habrá convergencia regional cuando la desigualdad se reduzca en el lapso considerado y existirá divergencia cuando lo anterior no ocurra.

El estudio de la sigma convergencia se realiza mediante el uso de estadísticos de dispersión, se emplea el coeficiente de variación calculado como el cociente entre el desvío estándar y la media computados para todo el conjunto.<sup>28</sup>

**Figura 9.** Evolución de la dispersión del PBI per cápita.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNCTADstat.

Gráficamente, los resultados muestran un importante aumento de la divergencia en la región. Si bien la cifra decrece a partir del año 2006, los valores iniciales no se han podido alcanzar nuevamente. Para el año 1973 se tiene una dispersión de 0,85 puntos, se logró el mínimo de 0,76 en 1976 y al finalizar el período el coeficiente alcanzó un valor de 0,94 puntos. En términos generales, la situación no muestra resultados satisfactorios.

Finalizado el análisis, puede concluirse que las cifras obtenidas en su conjunto no muestran un escenario optimista. En todos los casos planteados, no hay indicios de mejoras sustanciales en cuanto a la reducción de las brechas entre los niveles de producto y por tanto de la reducción de asimetrías. Si bien se dan casos particulares con desempeños positivos, en otros tantos las divergencias se han perpetuado.

<sup>28</sup> Ver Anexo 11.

Haciendo un recuento de las gráficas expuestas, las mejoras sustanciales esperadas en términos de niveles de crecimiento y desarrollo cada vez más homogéneos no se han hecho presentes, principalmente en las economías con desempeños económicos regulares. Cabe destacar un único punto, y es que las leves mejoras que se observan se han concretado a partir del año 2006. Probablemente esto se deba a la entrada en vigor del tratado revisado y por consiguiente del CSME que han buscado reforzar los intentos por lograr una efectiva integración.

En concordancia con las dificultades evidenciadas anteriormente, el tratado constitutivo de la Comunidad reconoció desde el comienzo tales contrastes y divergencias, y por ello decidió establecer dos grupos de países como forma inicial de considerar los tratamientos diferenciales que se requieren para la zona, y que permitirán afrontar las necesidades específicas de cada uno. Es así que distinguió entre naciones más y menos desarrolladas, cayendo en el primer grupo Barbados, Guyana, Jamaica, Surinam y Trinidad y Tobago; y los restantes países, a excepción de Bahamas en el segundo: Antigua y Barbuda, Belice, Dominica, Granada, Haití, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

Las dificultades mencionadas con anterioridad son consideradas como obstáculos y frenos para los procesos de integración pero al mismo tiempo también se constituyen en razones fundamentales para unir a la zona. La conformación del bloque puede contribuir a eliminar tales trabas y superar las barreras que impiden los vínculos estrechos entre las economías. La CARICOM ha establecido medidas y beneficios especiales no sólo para hacer frente a los problemas comunes sino también para impulsar las regiones menos favorecidas. Como ejemplo de esto último pueden mencionarse: la suspensión temporal en la aplicación del arancel común; excepciones en la implementación de regímenes de incentivo fiscal; el permiso de cumplir con bajos requerimientos en las reglas de origen; mayores plazos para la implementación del arancel externo común; así como el acuerdo de



los países más desarrollados de la CARICOM para cooperar con los de menor desarrollo a través de la facilitación de los flujos de capitales.

Sumado a las problemáticas que persisten en la zona, se encuentran las dificultades generadas por la última crisis económica y financiera mundial, que golpearon fuertemente la región. Como consecuencia de este fenómeno, el foco de la atención se ha desplazado hacia las políticas internas, dejando relegado a un segundo plano la implementación de medidas y compromisos pendientes vinculados a la integración regional.

A pesar de todos los esfuerzos que se han realizado para poner en práctica las políticas propugnadas en el Tratado con el fin de conformar el Mercado Común y en particular impulsar las economías menos adelantadas, la puesta en marcha de aquellas medidas ha sido lenta e incompleta generando que la solución a los problemas estructurales presentes en la mayoría de los territorios no sea total. Las áreas de mayor significatividad para la estructura regional son las vinculadas al libre movimiento de bienes y servicios, capital y trabajo, así como la armonización de las regulaciones que afectan al comercio, entre las que se incluyen los procedimientos aduaneros, la propiedad intelectual, la política de competencia, la imposición tributaria, y la legislación sobre dumping y subsidios. A pesar de ello, la implementación de todas estas cuestiones aún es imperfecta y no están en plena vigencia.

En términos generales, según plantea la CEPAL<sup>29</sup>, las debilidades del acuerdo han venido focalizándose en los aspectos que se detallan a continuación.

En primer lugar, es necesario mencionar la cuestión vinculada al arancel externo común. Si bien hay una aplicación generalizada del mismo, lo cierto es que en

---

<sup>29</sup> CEPAL (2010). Comercio e integración en el Caribe: tendencias y perspectivas. En CEPAL (Ed.), *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2009-2010: crisis originada en el centro y recuperación impulsada por las economías emergentes*, pp 123-150.

términos estrictos no es común, ya que existe un amplio margen para la adopción de medidas nacionales de excepción y derogación. Por otra parte si bien los aranceles son considerablemente más bajos que hace un tiempo atrás, son relativamente altos en los sectores alimentario y manufacturero, generando desviación en los flujos de comercio.

En lo que respecta a la libre circulación de bienes, la misma se encuentra aún obstaculizada por la permanencia de barreras no arancelarias, como lo son las normas fitosanitarias y las barreras técnicas al comercio. Además, se ha detectado que algunos de los miembros de la Comunidad utilizan impuestos no autorizados sobre bienes regionales.

En el comercio de servicios también existen restricciones. A modo de ejemplo puede citarse la implementación incompleta de mecanismos de asignación de licencias para los proveedores de servicios. Hay obstáculos al derecho de establecer empresas, relacionados principalmente con los permisos de trabajo y la discriminación en el otorgamiento de incentivos fiscales. Al mismo tiempo, sectores como el transporte marítimo y aéreo y los servicios financieros, continúan enfrentando restricciones en su comercio.

Otro punto fundamental es la cuestión vinculada a la movilidad sin restricciones de los factores productivos. En la mayoría de los territorios se han eliminado progresivamente los controles de cambio en el movimiento de capitales, pero la circulación de trabajadores se limita tan sólo a los graduados universitarios y otras categorías de trabajo aprobadas, siendo en total seis solamente los rubros permitidos para la libre circulación.

No hay tampoco coordinación y armonización de las políticas. No se han implementado normas vinculantes o procedimientos que organicen su implementación, así como tampoco los miembros han buscado integrar criterios de convergencia en los procesos de formulación de medidas. El establecimiento de

políticas sectoriales comunes y de competencia es vital para el funcionamiento pleno del mercado único.

Un último punto que resulta fundamental destacar es el vinculado al régimen especial para los países menos adelantados. Existe una falta de precisión en la terminología empleada y en la determinación de los ámbitos de aplicación que generan dificultades al momento de la implementación. Los mecanismos de asistencia técnica y financiera otorgan apoyo temporal e insuficiente para solucionar los problemas estructurales de estos países.

A simple vista y con los datos iniciales que se han presentado hasta aquí parecería ser que lejos de favorecerse la integración y lograr niveles de crecimiento y desarrollo cada vez más homogéneos, a nivel intrarregional las disparidades siguen vigentes. Las características que definen al espacio económico conformado en la región dan cuenta que el objetivo de un mercado común no se ha logrado en su totalidad en la realidad. La CARICOM continúa funcionando como una unión aduanera imperfecta y con muchas cuestiones por mejorar. Con el análisis que se ha desarrollado ya puede vislumbrarse la falta de efectividad no total pero sí parcial y no menos importante de la Comunidad en cuanto a los objetivos de convergencia e integración propuestos. Persisten a nivel intrarregional barreras que dificultan la conformación de un ámbito con perfecta articulación entre las economías y políticas de sus miembros.

### **3. Datos y especificación empírica**

Una vez definido el contexto en el cual se desenvuelve la CARICOM, así como las características de sus miembros y las principales dificultades y falencias que presenta el esquema, resulta pertinente examinar cuantitativamente el proceso integracionista. Para el caso analizado en este texto se trabajará con los conceptos de integración de jure y de facto presentados al inicio del trabajo. El objetivo que se propone es evaluar si la intensificación del proceso se ha concretado, en particular en la eliminación de barreras tanto para el comercio intrarregional como para la movilidad de factores productivos, y en términos de incrementos en los flujos comerciales.

Para cumplir con ese objetivo específico se utilizarán tres indicadores de los progresos en la integración en los dos tipos propuestos para poder determinar si los esfuerzos en materia jurídica se han visto reflejados en la esfera real con el aumento del comercio entre los países. Además, en conjunto con el estudio propuesto se hará un análisis de los PBI per cápita relativos observados previamente, para examinar si las asimetrías y las brechas en los niveles de desarrollo siguen comportamientos similares a los que presentan aquellos indicadores.

Para comenzar, en lo concerniente a la primera de las cuestiones a evaluar se analizarán dos asuntos. En primera instancia, se considerarán el número de instrumentos jurídicos en vigencia, que no sólo impliquen aspectos económicos y comerciales sino también la voluntad expresa de pugnar por un mecanismo de integración en la región. Por otra parte, se examinará en cuánto se profundizó la integración con cada uno de ellos de acuerdo a la definición de Balassa (zonas de libre comercio, uniones aduaneras, mercados comunes, uniones económicas o una integración económica total). La información cualitativa anterior se cuantificará mediante un recuento, en el primer caso, para cada binomio y año del número de acuerdos vigentes (no sólo firmados, debido a que puede haber diferencias sustanciales en las fechas entre ambos momentos), mientras que en el segundo se

valorizarán para cada binomio y cada año considerado, el tipo de acuerdo de mayor compromiso vigente. Es decir, cuando no hay acuerdos se asignará un 0, con zonas de libre comercio un 1 y así hasta llegar hasta 5 que representa la máxima integración a la que un bloque puede aspirar. Las fuentes de información consultadas fueron la Secretaría de la Comunidad del Caribe, el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), el Sistema de Información sobre el Comercio Exterior (SICE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). En ambos indicadores la cobertura es completa.

Para el recuento del número de acuerdos, se considerarán los siguientes instrumentos y organismos: Tratado de Chaguaramas (constitutivo de la Comunidad del Caribe), Anexo del Tratado en el cual se establece la creación del Mercado Común del Caribe, Tratado de Chaguaramas Revisado, el establecimiento del Mercado y Economía Únicos del Caribe, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), Asociación de Estados del Caribe), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), la Unión Económica de la OECS, Foro del Caribe (CARIFORO), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (GSTP).<sup>30,31</sup>

Aquellos que se refieren a cuestiones económicas y comerciales son el anexo del tratado constitutivo de la CARICOM, así como también la parte del Tratado Revisado que crea el CSME, el GSTP, y la Unión Económica de la OECS. El resto de los mencionados solamente corresponden a organismos internacionales que entre sus objetivos principales proponen la integración de distintos territorios.

---

<sup>30</sup> Si bien el texto se encuentra unificado, la división en dos del Tratado de Chaguaramas responde a la intención de diferenciar los acuerdos con intenciones integracionistas de los acuerdos o textos que impliquen cuestiones meramente económicas o comerciales.

<sup>31</sup> En el Anexo 12 puede verse el detalle de los acuerdos y organismos, los países que los componen y la entrada en vigencia para cada país.

En cuanto al grado de profundización institucional, se evaluará para cada año cuál de todos los acuerdos y organismos significa un mayor avance en términos de integración. En ese sentido, sólo aquellos que tratan cuestiones económicas y comerciales vinculadas a la eliminación de trabas al comercio, libre movilidad de factores, bienes y servicios pueden mostrar avances en los niveles alcanzados. Dado que el GSTP sólo abarca preferencias comerciales, el análisis se centrará en la evolución de las medidas económicas más profundas adoptadas en el marco del Mercado Único del Caribe y posteriormente en el Mercado y Economía Únicos del Caribe.

Para analizar la integración de facto se utilizará la expresión (9) planteada en la sección de indicadores de integración, la cual mide la intensidad de las relaciones comerciales. La misma se empleará con una modificación significativa, ya que se reemplazarán los totales tanto de exportación e importación hacia la región por los respectivos flujos pero hacia el mundo, debido a dificultades para obtener la información deseada. Además, para el examen propuesto, sólo se considerarán los flujos relativos a la comercialización de bienes, dejando de lado las estadísticas del comercio de servicios. Como principal fundamento de esta determinación se destaca el hecho de que la mayor demanda de estos proviene del exterior y no desde dentro de la región. Es por ello, que si bien el sector representa los mayores ingresos para las economías, el comportamiento no se ve reflejado en las cifras intrarregionales, y por lo tanto su inclusión en el análisis no reviste de mayor importancia.

En este punto, cabe resaltar las complicaciones existentes al momento de obtener los datos necesarios para completar los objetivos y el ejercicio propuesto. Es fundamental destacar la ausencia de información estadística referida al comercio bilateral entre los 15 países contemplados. Se consultaron numerosas fuentes como el Banco Mundial, la CEPAL, el Fondo Monetario Internacional, el Centro de Estudios Prospectivos y de Información Internacional (CEPII), bases de datos de las Naciones Unidas, The Conference Board, Maddison Project y Penn World Table y

desde ninguna de ellas se pudieron extraer las series completas para el período de tiempo considerado. En términos generales, los territorios más pequeños o con economías poco significativas en términos mundiales fueron los que presentaron con mayor frecuencia series con cifras escasas o inexistentes. Al mismo tiempo, los datos que se pudieron obtener presentan oscilaciones bruscas con cambios significativos en las magnitudes que hacen dudar de la veracidad o exactitud de los mismos.

Para sortear al menos parcialmente este problema se utilizaron técnicas de empalme de las series de exportaciones e importaciones de bienes de UN COMTRADE International Trade Statistics Database. Dado que las fuentes primarias de relevamiento de información comercial son diferentes para los casos de exportaciones e importaciones, se recurrió a complementarlas utilizando técnicas sobre los flujos inversos. Actualmente se cuenta con una base de datos de comercio bilateral entre los 15 países de la CARICOM para el período 1973-2012 con una cobertura del 76%.

Si bien el valor del comercio bilateral es en sí mismo un indicador de intensidad de facto, no ofrece una medida cabal del grado de compromiso con el proyecto integrador por parte de las economías involucradas. Un binomio de países puede mostrar un crecimiento permanente en sus flujos comerciales y, simultáneamente, aumentar más que proporcionalmente el comercio con terceros países. Para contemplar esta posibilidad, existen diferentes opciones en la literatura técnica de indicadores de intensidad comercial basados en ambos destinos/orígenes de los flujos comerciales. Se evaluaron varias alternativas considerando la dificultad mencionada anteriormente respecto a la disponibilidad de datos.

Para completar las series de datos en los cuarenta años estudiados se tomarán los países en binomios, de modo tal de poder comparar el comportamiento de las variables entre dos territorios, por ejemplo Antigua y Barbuda y Dominica, o Bahamas y Jamaica. Mediante esta metodología se realizará el cálculo para cada

año del indicador de intensidad comercial, se hará el recuento del número de acuerdos vigentes y se examinará el grado de profundidad institucional alcanzado. Junto a ellos se incorporará el análisis de la línea de tendencia del PBI per cápita relativo, para determinar si existe o no algún grado de relación entre la integración lograda y la reducción de asimetrías en los niveles de desarrollo.

Una vez obtenidos todos los gráficos de dispersión se procederá al análisis conjunto de los mismos para esbozar algunas conclusiones sobre los resultados obtenidos.



#### **4. Resultados**

Con respecto a los resultados que arrojó el análisis resulta conveniente tratarlos por separado.<sup>32</sup> Al analizar los instrumentos jurídicos firmados en la región las diferencias son significativas. Hay binomios de países que comparten entre sí hasta siete acuerdos firmados y otros que comparten entre sí tan sólo uno o dos. Por lo general, esto último sucede entre aquellas economías más vulnerables o pequeñas del bloque. En lo relativo a la profundización institucional alcanzada, se observa que desde el inicio estos territorios mostraron la voluntad de establecer entre sí una unión aduanera y posteriormente un mercado común, implicando esfuerzos significativos para lograrlo. El avance de un nivel de integración hacia otro recién comenzó a efectivizarse a partir del año 2006, por lo que es posible que los resultados no alcancen a ser significativos y el funcionamiento aún no sea del todo perfecto. De hecho, hasta la fecha el esquema de integración no puede ser considerado como una forma superadora de una unión aduanera. Como se mencionó con anterioridad, aún persisten dificultades para lograr la eliminación completa de restricciones en el comercio intrarregional y la perfecta movilidad de personas. Para el caso, el grado alcanzado para la gran parte de los países es el correspondiente a una unión aduanera. Podrían considerarse los esfuerzos de la Unión Económica de la OECO que en ciertos términos funciona mejor que la CARICOM (principalmente en cuestiones más institucionales), pero para el período de tiempo analizado y a tan sólo un año de su entrada en vigencia, este esquema no logró el perfecto funcionamiento de los puntos en los que falla la Comunidad, por lo que en términos generales, no puede concluirse que sea superadora de la misma. En este análisis también ocurre lo mismo que en los demás casos, algunos territorios presentan más profundización entre sí que otros.

Alcanzado este punto, es necesario considerar dos cuestiones que tienen relación con esa premisa. Un tema fundamental es que la economía más rica de la región

---

<sup>32</sup> Los gráficos de las variables analizadas pueden consultarse en el Anexo 13.

no participa de los acuerdos que implican preferencias comerciales y movilidad de factores. Bahamas ha manifestado su voluntad de formar parte de la CARICOM en cuestiones relativas a la cooperación en la región, de hecho es signataria del Tratado de Chaguaramas, pero se ha negado desde los comienzos a formar parte de las cuestiones netamente económicas, y es por esa razón que no ha sido miembro del Mercado Común y tampoco lo es actualmente del CSME. Esto se constituye en un problema fundamental para el bloque, porque no ayuda a las economías relativamente menos desarrolladas a obtener escala de producción mediante ventajas preferenciales. Es una fuente de dinamismo que no se ha logrado aprovechar.

En segundo lugar, sucede algo similar pero con uno los territorios más pobres. Haití tampoco ha logrado participar activamente en las preferencias económicas. Su incorporación al mercado común ha sido tardía y es probable que sus ventajas hasta la fecha no sean del todo significativas. Se ha estado preparando con la ayuda de la CARICOM para formar parte efectivamente del CSME y, por lo tanto, del proceso de integración regional, ya que aún no puede ejercer activamente en el mismo. Desde hace varios años se ha tratado de acelerar la disposición del país para implementar las medidas económicas y lograr ser un miembro activo y con las mismas posibilidades dentro del mercado regional. Las consecuencias de esta situación no sólo se expresan negativamente en las cuestiones meramente comerciales, también se desperdician las ventajas en términos de productividad a partir de movilidad de factores y la consiguiente pérdida de oportunidades de colocaciones extrarregionales.

En lo referido a los cálculos de integración de facto se hace difícil establecer un patrón de conducta homogéneo utilizando sólo la observación de las series. Los gráficos de las mismas sugieren que las tendencias de cada binomio difieren notablemente en algunos casos, haciendo difícil la elaboración de una conclusión definitiva que sea válida para todo el grupo. Además, dada la modificación sustancial que sufrió la fórmula original pueden haberse generado variaciones en

los resultados. Sin embargo, a pesar de estos considerandos, es factible notar que en los últimos ocho o diez años se observa una tendencia ascendente en la mayoría de los grupos, luego de un largo período en el que las cifras no mostraron grandes mejorías.

Para finalizar, al relacionar las tendencias de los PIB per cápita relativos con los anteriores indicadores de integración se observa en términos generales, que predominan las tendencias decrecientes de los primeros -es decir que existiría algún grado de convergencia entre los países analizados- coincidiendo en cierta medida con la intensificación comercial. Sin embargo, esto no deja sin validez la cuestión de que en términos individuales las divergencias se hacen presentes. De hecho, en el análisis preliminar de asimetrías desarrollado antes, los indicadores expuestos dieron cuenta de las brechas que persisten en la zona. Los resultados obtenidos para esta variable nuevamente no reflejan patrones de comportamiento homogéneos.

## **5. Consideraciones finales y discusión de resultados**

El estudio efectuado en este trabajo permite dar cuenta que aún quedan muchos aspectos en los cuales la Comunidad del Caribe debe mejorar.

Si bien los argumentos expuestos no resultan concluyentes para afirmar que la ausencia de una reducción significativa en las asimetrías se debe a la falta de intensificación de la integración ni que ésta se deba al sostenimiento de las divergencias iniciales, se ha cumplido con el objetivo propuesto en la introducción. El análisis que pudo concretarse ha dejado de lado numerosos objetos que podrían enriquecer aún más la investigación, principalmente cuestiones en materia de políticas, ayuda externa, o aspectos coyunturales entre otros que podrían caracterizar y completar aún más las conclusiones que puedan elaborarse. Lo que resulta claro con la información que se dispone es que luego de cuarenta años de intentos integracionistas, las debilidades y disparidades se siguen haciendo presentes en la región.

Si bien los resultados que arrojaron los datos e información analizados no resultan totalmente pesimistas para la zona, los mismos dan cuenta de que los principales problemas que la CARICOM ha tenido en sus comienzos se mantienen aún hoy. Pese a ciertas tendencias positivas que se observan en el conjunto, en términos individuales las diferencias intrarregionales siguen existiendo y tienen un peso mayor. Las economías empobrecidas no han logrado un despegue significativo y sostenido en el tiempo y la integración sigue teniendo falencias fundamentales por no conseguir que todas las economías participen activamente de las medidas económicas propuestas. Tanto las economías más pobres como las más ricas se encuentran separadas del resto, con las consiguientes dificultades que ello genera.

Además, tomando en cuenta que son quince las economías involucradas y que el resto de los arreglos institucionales promueven solo la cooperación, el estímulo a la integración y vinculación significativa tanto económica como comercial sólo ocurre dentro de la CARICOM. La Unión Económica de la OECO entró en vigencia en el

2011, por lo que transcurridos menos de dos años desde su implementación no puede concluirse que haya tenido efectos inmediatos positivos para la integración de sus países miembros. Por otra parte, el resto de los acuerdos considerados sólo explicitan intentos y voluntades por integrarse pero no se traducen en acciones en la esfera real. En estos términos, los instrumentos en materia económica podrían evaluarse como insuficientes. Dada la cantidad de países involucrados sería preferible que se reforzaran las voluntades y los lazos mediante la multiplicación de acuerdos comerciales entre dos o más países como un modo de estimular las cuentas económicas nacionales.

Resulta necesario para estos territorios fortalecer los vínculos entre sí mediante el proceso integracionista iniciado cuatro décadas atrás. Un contexto de volatilidad macroeconómica, con crisis en los mercados financieros internacionales y consecuencias a nivel mundial no puede pasar inadvertido en países en los que la condición de pequeñez es un factor clave al momento de explicar los determinantes de su vulnerabilidad.

La conformación del bloque no sólo debe responder a una necesidad de neutralizar los impactos de las fluctuaciones mundiales, sino también debe ser un medio para permitir el despegue de las economías, en las que el crecimiento individual se encuentra limitado por el sector externo. Las pequeñas economías abiertas dependen del valor de las exportaciones para financiar sus importaciones, por lo que una mejora en sus balanzas de pagos implicará necesariamente posibilidades internas para el crecimiento y desarrollo económicos. La conformación de un mercado más amplio puede generar economías de escala y experiencias exportadoras que permitan alcanzar mercados extrarregionales. Como consecuencia, esto redundará en un mejor posicionamiento y por tanto una mayor fortaleza en el ámbito externo.

Al mismo tiempo, la conformación definitiva y funcionamiento óptimo del CSME resulta imprescindible en un entorno en donde cada vez pesan más los bloques

regionales en las negociaciones mundiales. La conformación de una entidad de países que luchen por mejorar sus estándares de vida y fortalecer sus aspectos económicos generará un posicionamiento no despreciable en las rondas de negociaciones o reuniones internacionales.

El ejercicio propuesto muestra que los niveles de compromiso no han generado lazos comerciales significativos, los incrementos en los niveles de comercio han sido débiles, y por consiguiente no se han logrado los efectos esperados en materia de crecimiento y convergencia. Si se toma como premisa que un volumen no despreciable de comercio intrarregional es la cara visible o al menos el resultado de un nivel de integración profundo, el cual a su vez genera efectos positivos en el crecimiento y desarrollo de un país, se tiene como conclusión que los objetivos propuestos sólo se han alcanzado en forma parcial y poco satisfactoria. Como se dijo anteriormente, los resultados del análisis no son del todo negativos, pero sería deseable que luego de cuarenta años de vinculación económica y política, los lazos mostraran tendencias positivas claramente demarcadas.

Probablemente estas falencias tengan entre sus causas principales las cuestiones en las que el tratado ha fallado, como consecuencia de medidas débiles o implementadas en forma incompleta. Sucede que en la esfera real de ejecución de las políticas los ideales de cumplimentación se encuentran con barreras u obstáculos en los diferentes países para ser aplicadas en forma correcta, bien porque no se ha trabajado en profundidad para que pueda ser ejecutada en los mismos o porque entra en conflicto con intereses a nivel interno. Es fundamental la coordinación de las políticas tanto hacia dentro de los territorios nacionales y la región, como para el exterior de la Comunidad. Es preciso establecer una autoridad con el poder e influencia suficientes para promover la puesta en marcha de las normas comunitarias, de modo tal que se efectivicen independientemente de cualquier interferencia política.

Los puntos en los cuales la CARICOM ha fallado son principalmente aquellos que pugnan por la libre y perfecta movilidad de bienes, servicios y personas, cuestiones fundamentales para la conformación de un mercado común, y aún más para el establecimiento de una unión económica. Asimismo, las disposiciones sobre trato diferencial hacia los países menos adelantados han tenido una implementación incompleta. El organismo encargado de promover políticas beneficiosas para los mismos, sólo les otorga asistencia temporal e insuficiente. Deberán mejorarse los mecanismos de consulta y negociación regional para subsanar en el corto y mediano plazo las dificultades planteadas, de modo que realmente pueda generarse un impacto positivo en los niveles de comercio intrarregional y promover un crecimiento de los flujos de productos y factores productivos.

Una cuestión que no resulta menor es la importancia de contar con un centro de estadísticas propio, que brinde los datos necesarios para comprender los principales problemas de la región. La información disponible permitirá supervisar el progreso del proceso y evaluar el impacto del mismo en la población y en los niveles de vida, así como también dar lugar a la toma de decisiones eficaz. La disponibilidad de indicadores referidos al crecimiento, comercio, desarrollo, migración y libre movilidad entre otros facilitarán sustancialmente el análisis de muchos de los aspectos que involucran la CARICOM y en particular el CSME. En la actualidad, existe una gran dificultad para acceder a series de datos completas y homogéneas para todos los países miembros. Según las fuentes consultadas las diferencias en las magnitudes para una misma variable son significativas, dificultando así la posibilidad de completar para un período determinado las cifras requeridas. De hecho, en el ejercicio propuesto se debieron realizar modificaciones sustanciales en la fórmula matemática propuesta para lograr evaluar la intensidad de la integración de facto. La ausencia de datos estadísticos detallados y armonizados impide analizar correctamente el desempeño económico de la región.

Dadas la existencia de tales falencias, la Comunidad ha logrado reconocer estas debilidades y ha comenzado a impulsar la creación de un Programa Regional de

Estadísticas que subsecuentemente irá buscando cubrir las áreas solicitadas. Sin embargo, todavía queda mucha labor por hacer en este campo, los datos ofrecidos en el sitio oficial son escasos y abarcan períodos de tiempo reducidos.

Como se ha expuesto a lo largo de este trabajo, queda aún mucho por lograr en materia de integración. La evidencia presentada muestra que los principales puntos de debilidad del esquema han persistido por cuarenta años. Es importante sin embargo tener presentes los avances concretados y los objetivos que se han materializado en el mundo real. Esto mismo debe servir como impulso y motor de fuerza para que los tomadores de decisiones de la región sigan emprendiendo acciones, aprovechando oportunidades y superando los desafíos que presenta el cambiante contexto internacional. El trabajo por lograr la unidad tan deseada debe continuar, redoblando los esfuerzos en las materias que sean necesarias para lograr que los cambios significativos en los niveles de desarrollo de la región comiencen a evidenciarse.



## Bibliografía.

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos. Consultado el 02 de febrero de 2015 en <http://alba-tcp.org/content/alba-tcp>

Aminian, N.; Fung, K.; Ng, F. (2008). *Integration of Markets vs. Integration by Agreements*. The World Bank, Development Research Group, Trade Team. Working Paper N° 4546. Recuperado el 10 de octubre de 2014 de <http://elibrary.worldbank.org/doi/pdf/10.1596/1813-9450-4546>

Arribas, I.; Pérez, F.; Tortosa, E. (2006). *Measuring International Economic Integration: Theory and Evidence of Globalization*. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, Universidad de Valencia, Universidad Jaume I de Castello. Working Paper N° 16010. Recuperado el 22 de octubre de 2014 de <http://mpira.ub.uni-muenchen.de/16010/>

Asociación de Estados del Caribe (AEC). Consultado el 02 de febrero de 2015 en <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/sobre-la-aec>

Balassa, B. (1964). *Teoría de la Integración Económica*. México D.F: UTEHA.

BID. (2006). *Estrategia Regional de Apoyo a la Comunidad del Caribe (2007-2010)*. Departamento de Integración y Programas Regionales. Recuperado el 23 de enero de 2015 de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1316173>

Caribbean Community Secretariat (2009). *Regional Statistics Advocacy Booklet: A catalyst for the development of the Caribbean Community*. Recuperado el 09 de marzo de 2015 de [http://www.caricomstats.org/Files/CARICOM\\_%20booklet%20\(2\).pdf](http://www.caricomstats.org/Files/CARICOM_%20booklet%20(2).pdf)

Caribbean Community Secretariat (2011, 10 de enero). Haiti one year later- CARICOM continues support to its member state. Consultado el 20 de febrero de 2015 en [www.caricom.org/jsp/pressreleases/press\\_releases\\_2011/pres06\\_11.jsp](http://www.caricom.org/jsp/pressreleases/press_releases_2011/pres06_11.jsp)

Caribbean Community Secretariat. Consultado el 10 de marzo de 2014 en <http://www.caricom.org/jsp/community/carifta.jsp?menu=community>

Caribe Insider. Consultado el 25 de abril de 2014 en [www.caribeinsider.com/es](http://www.caribeinsider.com/es).

CEPAL (2010). Comercio e integración en el Caribe: tendencias y perspectivas. En CEPAL (Ed.), *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2009-2010: crisis originada en el centro y recuperación impulsada por las economías emergentes*, pp 123-150. Recuperado el 15 de marzo de 2015 de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1174/S1000783\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1174/S1000783_es.pdf?sequence=1)

Conesa, E. (1982). Conceptos fundamentales de la integración económica. *Integración Latinoamericana*. 7 (71), pp 2-27. Recuperado el 11 de junio de 2014 de [http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion\\_latinoamericana/documentos/071-Estudios\\_Economicos.pdf](http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/071-Estudios_Economicos.pdf)

Council of Hemispheric Affairs (2005, 11 de julio). The Bahamas rejects the creation of CSME, thus compromising CARICOM's integration BID. Consultado el 22 de marzo de 2015 en [www.coha.org/the-bahamas-rejects-the-creation-of-csme-thus-compromising-caricom%E2%80%99s-integration-bid/](http://www.coha.org/the-bahamas-rejects-the-creation-of-csme-thus-compromising-caricom%E2%80%99s-integration-bid/)

Cresta, J. (2013). *¿La entrada de Venezuela al MERCOSUR permitirá reducir las disparidades de ingresos?* CADEP, Observatorio de Economía

Internacional. Recuperado el 05 de diciembre de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/10828.pdf>

Díaz, Y. (2011). *La Organización de Estados del Caribe Oriental: un mecanismo de integración del Caribe*. Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García. Recuperado el 27 de agosto de 2014 de [http://www.isri.cu/publicaciones/articulos/2011/boletin\\_0911.pdf](http://www.isri.cu/publicaciones/articulos/2011/boletin_0911.pdf)

Docsetools, Organización de Estados del Caribe Oriental. Consultado el 10 de febrero de 2015 en [www.docsetools.com/articulos-de-todos-los-temas/article\\_29131.html](http://www.docsetools.com/articulos-de-todos-los-temas/article_29131.html)

Durán, J.; Alvarez, M. (2008). *Indicadores de Comercio Exterior y Política Comercial: Mediciones de Posición y Dinamismo Comercial*. CEPAL. Recuperado el 12 de enero de 2015 de [http://www.cepal.org/comercio/publicaciones/xml/7/34897/mediciones\\_posicion\\_dinamismo\\_comercial\\_lcw217.pdf](http://www.cepal.org/comercio/publicaciones/xml/7/34897/mediciones_posicion_dinamismo_comercial_lcw217.pdf)

Durán, J.; Maldonado, R. (2005). *América Latina y el Caribe: la Integración regional en la hora de las definiciones*. CEPAL, División de Comercio Internacional e Integración. Serie Comercio Internacional. N° 62. Recuperado el 23 de junio de 2014 de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4404/S2005205\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4404/S2005205_es.pdf?sequence=1)

Fossati, V.; Levit, L. (2010). El sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo: una oportunidad para el comercio exterior argentino, *Revista del CEI*, N° 17, pp 61-82. Recuperado el 28 de abril de 2015 de [http://www.cei.gov.ar/userfiles/EI\\_sistema\\_global\\_de\\_preferencias\\_comerciales\\_entre\\_paises\\_en\\_desarrollo.pdf](http://www.cei.gov.ar/userfiles/EI_sistema_global_de_preferencias_comerciales_entre_paises_en_desarrollo.pdf)

- Freckleton, M.; Mulder, N.; Pellandra, A.; Pérez C., E. (2010). *Caribbean trade and integration: trends and future prospects*. CEPAL, Division of International Trade and Integration. Serie Comercio Internacional. N° 105. Recuperado el 24 de julio de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/pe/2011/07390.pdf>
- Garay, J. (2004). *Colombia: estructura industrial e internacionalización 1967-1996*. Biblioteca Luis Ángel Arango. Recuperado el 04 de noviembre de 2014 de [www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industrialatina/indice.htm](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industrialatina/indice.htm)
- García L., T. (2005). La Comunidad del Caribe: desafíos y oportunidades. En *Integración Regional: Los límites del debate económico*, pp 21-39. Recuperado el 19 de abril de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2010/04565.pdf>
- Gill, H. (1993). CARICOM: origen, objetivos y perspectivas de integración en el Caribe. *Integración Latinoamericana*. 18 (191), pp 37- 44. Recuperado el 12 de abril de 2014 de [http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion\\_latinoamericana/documentos/191-Estudios\\_4.PDF](http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/191-Estudios_4.PDF)
- Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Consultado el 16 de marzo de 2014 en [www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Paginas/FichasPais.aspx](http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Paginas/FichasPais.aspx)
- González, G., Dabús, C, Monterubbianesi, P. (2013). Phases of convergence in Latin America: The technological drivers. *Journal of International Development*. 25 (7), 1005–1025. DOI: 10.1002/jid.1803.
- Guerrero, E. (2010). Integración regional y desarrollo en América Latina y El Caribe: 50 años entre logros y dificultades. *Aldea Mundo*. 15 (30), pp. 63-66. Recuperado el 13 de septiembre de 2014 de [www.redalyc.org/articulo.oa?id=54322875007](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54322875007)

- Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe. Consultado el 01 de junio de 2015 en <http://www10.iadb.org/intal/iji/query/default.aspx?lang=es&>
- INTAL (2010). *Caricom Report N°2*. Recuperado el 22 de febrero de 2014 de [http://ctrc.sice.oas.org/trc/Articles/CARICOM\\_Report\\_2.pdf](http://ctrc.sice.oas.org/trc/Articles/CARICOM_Report_2.pdf)
- Jessen, A.; Rodríguez, E. (1999). *The Caribbean Community: Facing the Challenges of Regional and Global Integration*. INTAL, ITD. Recuperado el 14 de agosto de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2007/00716.pdf>
- Jones, P. (2003). *The Caribbean Community (CARICOM): origins, achievements, the future*. Vol. 2. Economic Development Institute. Recuperado el 13 de enero de 2014 de <http://econwpa.repec.org/eps/dev/papers/0411/0411006.pdf>
- Kendall, P. (2008). *Globalisation, Trade liberalisation and The CSME*. The Caribbean Development Bank, Economics Department. Recuperado el 31 de enero de 2015 de <http://www.caribank.org/uploads/publications-reports/staff-papers/Globalisation%20and%20the%20CSMEA.pdf>
- Laborde, M.; Veiga, L. (2010). La integración económica: Desde las zonas de libre comercio hasta la integración política completa, *Revista de Antiguos Alumnos del IEEM*, Año 13, N° 3, pp 78-79. Recuperado el 14 de mayo de 2014 de [http://socrates.ieem.edu.uy/wp-content/uploads/2011/06/abc\\_economia.pdf](http://socrates.ieem.edu.uy/wp-content/uploads/2011/06/abc_economia.pdf)
- López, A. (2000). *La Comunidad del Caribe (CARICOM) en la encrucijada*. Universidad de La Habana, Centro de Investigaciones de Economía Internacional. Recuperado el 06 de marzo de 2014 de [https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/economia/coll1\\_310503.pdf](https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/economia/coll1_310503.pdf)
- Maesso C., M. (2011). La integración económica, *Revista ICE*, N° 858, pp 119-132. Recuperado el 12 de noviembre de 2014 de

[http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_858\\_119-132\\_\\_660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_858_119-132__660D0F2D853D0505C9F365F4B9CF7C45.pdf)

Maldonado, R. (2003). *Avance y vulnerabilidad de la integración económica de América Latina y el Caribe*. CEPAL, División de Comercio Internacional e Integración. Serie Comercio Internacional. N° 32. Recuperado el 16 de julio de 2014 de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4371/S2003664\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4371/S2003664_es.pdf?sequence=1)

Mariño, J. (1999). *La Supranacionalidad en los Procesos de Integración Regional*. España: Mave Editor.

Martínez, L. (2013). *La Comunidad del Caribe (CARICOM) en el contexto de un nuevo regionalismo latinoamericano (2001-2012): cambios, desafíos y oportunidades*. CLACSO. Recuperado el 14 de abril de 2015 de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131015060449/martinezalfonso.pdf>

Martínez, C. (1974). *El nuevo Caribe: la independencia de las colonias británicas*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.

Ondarts, G. (1992). La nueva integración. *Integración Latinoamericana*. 7 (175), pp 3-12. Recuperado el 17 de agosto de 2014 de [http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion\\_latinoamericana/documentos/175-Estudios\\_1.pdf](http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/integracion_latinoamericana/documentos/175-Estudios_1.pdf)

Organización de Estados del Caribe Oriental. Consultado el 04 de mayo de 2015 en <http://www.oecs.org/about-the-oecs/who-we-are/about-oecs>.

Paúl G., J. Expansión, Integración económica. Consultado el 20 de noviembre de 2014 en [www.expansion.com/diccionario-economico/integracion-economica.html](http://www.expansion.com/diccionario-economico/integracion-economica.html).

- Petróleos de Venezuela S.A. Consultado el 24 de marzo de 2014 en [www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/eventos/delegaciones\\_petrocaribe.tpl.html&newsid\\_obj\\_id=4952&newsid\\_temas=327](http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/eventos/delegaciones_petrocaribe.tpl.html&newsid_obj_id=4952&newsid_temas=327).
- Prensa Latina (2014, 14 de septiembre). OECO Revisa Progresos De Unión Económica En Granada, *Caribseek News*. Consultado el 03 de marzo de 2015 en [www.news.caribseek.com/index.php/caribbean-islands-news/cuba-news/prensa-latina/item/90001-oeco-revisa-progresos-de-union-economica-en-granada](http://www.news.caribseek.com/index.php/caribbean-islands-news/cuba-news/prensa-latina/item/90001-oeco-revisa-progresos-de-union-economica-en-granada)
- Revised Treaty of Chaguaramas Establishing The Caribbean Community including The Caricom Single Market and Economy. Recuperado el 20 de febrero de 2014 de [www.caricom.org/jsp/community/revised\\_treaty-text.pdf](http://www.caricom.org/jsp/community/revised_treaty-text.pdf)
- Rodríguez S., R; Silot I., E.; Rey R., R. (2012). Asociación de Estados del Caribe: Creación e Importancia, *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. N° 164. Recuperado el 16 de junio de 2014 de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/12/sir.html>
- Romero, A. (2012). La integración económica en el Caribe. Experiencias y desafíos recientes de la CARICOM. En CRIES (Ed.) *El regionalismo "post-liberal" en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012, pp- 267-287. Recuperado el 05 de febrero de 2015 de <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2013/03/anuario2012.pdf>
- Saavedra S., A. (2010). Los Procesos de integración Económica, *Revista Peruana de Derecho Tributario*, Año 4, N° 15. Recuperado el 23 de septiembre de 2014 de [http://www.derecho.usmp.edu.pe/cet/doctrina/15/doctrina\\_multidisciplinaria/Proceso\\_Integacion\\_ASaavedraS\\_RPDT\\_USMP\\_N15.pdf](http://www.derecho.usmp.edu.pe/cet/doctrina/15/doctrina_multidisciplinaria/Proceso_Integacion_ASaavedraS_RPDT_USMP_N15.pdf)

- Sands, C. (2002). Toward an Index of Relative Economic Integration for North America: Conceptual Paper. Canada Project, Americas Program Center for Strategic and International Studies. Recuperado el 20 de diciembre de 2014 de <http://dspace.africaportal.org/jspui/bitstream/123456789/925/1/Toward%20an%20Index%20of%20Relative%20Economic%20Integration%20for%20North%20America%20Conceptual%20Paper.pdf?1>
- SELA (2013). Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe. N° 188.
- SELA (2014). Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe. N° 202.
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 14 de diciembre de 2014 en [http://www.sice.oas.org/countries\\_e.asp](http://www.sice.oas.org/countries_e.asp)
- Solares G., A. (2010). *Integración. Teoría y procesos. Bolivia y la integración*. Recuperado el 23 de julio de 2014 de [www.eumed.net/libros-gratis/2010e/814/indice.htm](http://www.eumed.net/libros-gratis/2010e/814/indice.htm)
- Treaty Establishing The Caribbean Community. Recuperado el 30 de marzo de 2014 de [www.caricom.org/jsp/community/original\\_treaty-text.pdf](http://www.caricom.org/jsp/community/original_treaty-text.pdf)
- Trías, J. (1994). *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Vol. V. San Juan: La Editorial.
- Tsikata, Y.; Pinto, E.; Coke, P. (2009). *Accelerating Trade and Integration in the Caribbean. Policy Options for Sustained Growth, Job Creation, and Poverty Reduction*. Document of the World Bank and the Organization of American States, co-produced with the Governments of CARIFORUM Countries. Recuperado el 19 de octubre de 2014 de <http://siteresources.worldbank.org/INTLACINSPANISH/Images/CaribeReporte.pdf>



Tugores Q., J. (1997). *Economía Internacional e Integración Económica*. Madrid: McGraw-Hill.

UN Comtrade Database. Consultado el 08 de noviembre de 2014 en <http://comtrade.un.org/>

UNCTADstat Data Center. Consultado el 30 de abril de 2014 en [unctadstat.unctad.org/wds/ReportFolders/reportFolders.aspx?sCS\\_ChosenLang=en](http://unctadstat.unctad.org/wds/ReportFolders/reportFolders.aspx?sCS_ChosenLang=en).

Unión de Naciones Suramericanas. Consultado el 05 de mayo de 2015 en <http://www.unasursg.org/es/quienes-somos>

Walters, L.; Lowe, G.; Davis, C. (2003). *Economic Asymmetries, Trade Liberalization And Integration: Issues And Policy Implications For CARICOM Countries*. Monograph Series, International Agricultural Trade and Policy Center, University of Florida. Recuperado el 13 de noviembre de 2014 de <http://ageconsearch.umn.edu/bitstream/15703/1/mg030003.pdf>

World Trade Organization. Consultado el 20 de diciembre de 2014 en <http://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>

## **Anexos**

**Anexo 1.** Población. Valores absolutos en miles. Años 2010, 2012.

Fuente: UNCTADstat.

<b>País</b>	<b>2010</b>	<b>2012 (estimado)</b>
<b>Antigua y Barbuda</b>	87,2	89,1
<b>Bahamas</b>	360,5	372,0
<b>Barbados</b>	280,4	283,2
<b>Belice</b>	308,6	324,1
<b>Dominica</b>	71,2	71,7
<b>Granada</b>	104,7	105,5
<b>Guyana</b>	786,1	795,4
<b>Haití</b>	9896,4	10173,8
<b>Jamaica</b>	2741,5	2768,9
<b>Montserrat</b>	5,0	5,0
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	52,4	53,6
<b>Santa Lucía</b>	177,4	180,9
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	109,3	109,4
<b>Surinam</b>	525,0	534,5
<b>Trinidad y Tobago</b>	1328,1	1337,4
<b>CARICOM</b>	16833,7	17204,4
<b>Guatemala</b>	-	15082,8

Anexo 2. PBI en dólares a precios constantes (2005) y tipos de cambio constantes (2005) en millones. Año 2012.

Fuente: UNCTADstat.

Los datos del PIB a precios constantes en dólares fueron convertidos a partir de datos a precios constantes en moneda nacional, utilizando el tipo de cambio del año base (promedio anual).

<b>País</b>	<b>2012</b>
<b>Antigua and Barbuda</b>	1006,5
<b>Bahamas</b>	7772,2
<b>Barbados</b>	4101,8
<b>Belice</b>	1564,7
<b>Dominica</b>	433,8
<b>Granada</b>	660,4
<b>Guyana</b>	1798,0
<b>Haití</b>	4285,8
<b>Jamaica</b>	11102,1
<b>Montserrat</b>	52,7
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	558,3
<b>Santa Lucía</b>	1077,7
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	596,2
<b>Surinam</b>	2981,3
<b>Trinidad y Tobago</b>	18755,2
<b>CARICOM</b>	56746,8
<b>República Dominicana</b>	51113,7

Anexo 3. Estructura del PBI nacional a precios corrientes (% del PBI nacional). Años 2002, 2006, 2010.

Fuente: Manual de Indicadores Económicos de la CARICOM: 2002, 2006-2010. Caribbean Community (CARICOM) Secretariat, agosto de 2013. No disponible para Haití.

La estructura del PBI fue calculada de datos compilados por las Oficinas Nacionales de Estadística de los Estados Miembros y presentados por la Secretaría.

Las salidas por origen industrial se clasifican de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

El rubro Agricultura incluye caza, forestación y pesca. Servicios, por su parte, implica construcción, distribución, servicios financieros, servicios gubernamentales, hoteles y restaurantes, transportes y comunicaciones, servicios personales y comunitarios y otros servicios generales. Las Utilidades se refieren a la electricidad, gas y agua. En el caso de Guyana, para antes del 2006, la Electricidad, el gas y el agua fueron incluidos en la categoría de Otros servicios personales y comunitarios, y por lo tanto no pudieron ser desagregados. Para el período 2006-2010, los datos sobre Construcción para Trinidad y Tobago fueron incluidos en Minería y Canteras

En el cálculo de los porcentajes de las industrias principales en relación a los PBI de los países, el valor para los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente se resta del total de la industria. De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), los SIFMI deben ser distribuidos a las industrias. Sin embargo, Surinam fue el único país que implementó esta recomendación; los datos a nivel de la industria para todos los demás países incluyen los SIFMI. Por lo tanto, para cada país, el total de los cinco principales sectores industriales menos SIFMI no sumará 100 por ciento. Sólo en el caso de Surinam los cinco sectores suman 100 por ciento.

País	Agricultura			Manufacturas			Minería y Canteras			Servicios			Utilidades			SIFMI		
	2002	2006	2010	2002	2006	2010	2002	2006	2010	2002	2006	2010	2002	2006	2010	2002	2006	2010
<b>Antigua y Barbuda</b>	2	2	1,9	2,1	2,1	2,5	0,9	1,4	1	93,3	93,5	93,6	3,7	3,1	4,3	2	2,1	3,4
<b>Bahamas</b>	3,1	2,5	2,2	4,8	4,8	3,5	1,2	1,3	1,3	91,7	94,6	97,4	2,9	2,1	2,5	3,7	5,2	6,9
<b>Barbados</b>	2,1	1,7	1,5	8,5	7,6	6,8	0,2	0,2	0,3	88,7	90,4	90,8	2,4	2,1	2,8	2	2	2,3
<b>Belice</b>	14,8	14,7	13,2	9,7	11,8	14	0,6	0,5	0,5	75,7	73,9	73	4	4	4,1	4,6	4,9	4,9
<b>Dominica</b>	12,7	12,9	14,3	10,1	5,1	3	0,9	1,3	1,6	78,6	81,2	82	4	5,3	5	6,3	5,8	5,8
<b>Guyana</b>	36,3	23,9	18,3	3,4	7,7	6,8	15	10,7	16	45,3	58,8	60	...	1,8	2,6	...	2,8	3,9
<b>Granada</b>	7,2	4,5	5,2	5	3,9	4	0,5	0,7	0,4	84,1	88	87,3	4,8	4,2	4,5	1,6	1,4	1,5
<b>Jamaica</b>	6,3	5,9	6,3	9,5	8,7	9	4	4	1,3	81,5	82,6	84,7	3,3	3,4	3,3	4,5	4,6	4,6
<b>Montserrat</b>	1,4	1	1	1,5	1,8	1,4	0,1	0,5	0,2	95,7	95	95,7	2,2	2,7	3,1	0,8	1	1,4
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	2	1,4	1,6	6,4	7	10,2	0,3	0,2	0,1	90,9	91,8	87,9	2,1	1,5	1,5	1,7	1,9	1,3
<b>Santa Lucía</b>	5,5	3,6	3,2	4,3	5	3,5	0,3	0,3	0,2	86,8	89	91,2	4,8	3,9	4	1,7	1,8	2,3
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	7,4	6,2	7,2	5,4	5,1	5,9	0,2	0,3	0,3	83	85,5	83,5	4,9	4	4,6	0,9	1,1	1,3
<b>Surinam</b>	7,5	10,8	10,7	15,1	25,1	22,7	7,7	8,2	7,8	66,2	54,4	56,9	6,5	1,5	1,9	3	2,3	2,4
<b>Trinidad y Tobago</b>	1,2	0,4	0,5	16,5	20,7	23	16,9	32,1	32,5	68	49,2	47,2	1,5	0,9	1,4	4,1	3,3	4,6

Valor agregado por tipo de actividad económica (%VA nacional), Haití. Años 2002, 2006, 2010.

Fuente: UNCTADstat.

Cálculos de la secretaría de la UNCTAD basados en la División de Estadística UN DAES, Base de Datos *Principales Agregados de las Cuentas Nacionales*.

La proporción de cada componente del VA se deriva a partir de las series de precios corrientes en moneda nacional.

Agricultura, caza, silvicultura y pesca corresponden a las divisiones de la CIIU Rev.3 01-05.

Minería, manufacturas, servicios públicos (electricidad, gas y agua), y construcción corresponden a las divisiones de la CIIU Rev.3 10-45.

Comercio al por mayor, al por menor, restaurantes y hoteles; transporte, almacenamiento y comunicaciones; y otras actividades corresponden a las divisiones de la CIIU Rev.3 50-99.

País	Agricultura, caza, silvicultura, pesca			Minería, manufactura, servicios públicos			Construcción			Comercio al por mayor, al por menor, restaurantes y hoteles			Transporte, almacenamiento y comunicaciones			Otras actividades		
	2002	2006	2010	2002	2006	2010	2002	2006	2010	2002	2006	2010	2002	2006	2010	2002	2006	2010
Haití	22,7	22,1	20,9	10,8	10,8	9,4	21,4	22	24,3	19,5	18,8	18,6	10,2	11,1	12	15,2	15,1	14,7

Anexo 4. Valor agregado por tipo de actividad económica (%VA total CARICOM), CARICOM. Años 1973-2012.

Fuente: UNCTADstat.

Rubro	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
<b>Agricultura, caza, silvicultura, pesca</b>	9,4	9,5	9,8	9,8	9,2	8,9	8,1	8,0	7,7	7,3	7,4	7,6	8,2
<b>Minería, manufactura, servicios públicos</b>	24,1	29,7	29,4	28,6	29,4	28,3	29,8	32,7	28,3	23,5	22,8	24,1	23,0
<b>Comercio al por mayor, al por menor, restaurantes y hoteles</b>	19,9	18,2	18,3	17,2	16,7	18,0	17,6	16,3	17,1	17,3	17,7	17,6	18,5
<b>Construcción</b>	7,1	6,8	7,0	7,1	7,1	8,6	8,7	8,5	10,0	10,4	9,8	9,3	8,7
<b>Transporte, almacenamiento y comunicaciones</b>	7,3	6,3	5,9	6,2	6,8	6,7	6,8	6,9	7,1	7,6	7,6	7,7	7,7
<b>Otras actividades</b>	32,2	29,5	29,6	31,2	30,8	29,4	29,1	27,5	29,8	33,9	34,6	33,7	33,9

Rubro	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>Agricultura, caza, silvicultura, pesca</b>	9,6	9,3	8,7	8,9	9,1	9,2	9,1	9,4	9,9	9,4	8,9	8,6	8,1
<b>Minería, manufactura, servicios públicos</b>	20,7	20,9	20,4	20,4	21,1	20,2	19,0	18,1	19,4	20,3	19,3	18,2	16,4
<b>Comercio al por mayor, al por menor, restaurantes y hoteles</b>	19,6	20,0	20,6	21,4	21,8	20,4	19,9	21,1	20,2	22,3	22,6	22,5	22,5
<b>Construcción</b>	7,4	7,2	7,5	7,9	7,8	8,7	7,7	7,0	6,8	7,0	8,0	8,6	9,7
<b>Transporte, almacenamiento y comunicaciones</b>	8,0	8,2	8,3	8,2	8,1	8,5	8,4	9,0	8,7	9,0	9,0	9,0	9,6
<b>Otras actividades</b>	34,8	34,4	34,4	33,3	32,0	32,9	36,0	35,5	34,9	32,0	32,2	33,0	33,8

Rubro	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Agricultura, caza, silvicultura, pesca</b>	7,9	7,1	6,7	6,4	5,8	5,6	5,3	5,2	5,0	4,7	5,6	5,6	5,5	5,6
<b>Minería, manufactura, servicios públicos</b>	17,1	19,3	18,6	18,2	21,6	23,4	25,0	26,5	25,9	29,1	21,7	24,5	26,8	25,0
<b>Comercio al por mayor, al por menor, restaurantes y hoteles</b>	22,4	21,8	21,4	21,1	20,3	19,7	20,0	19,9	19,9	19,6	20,2	19,9	19,5	20,1
<b>Construcción</b>	9,1	8,6	8,2	7,9	7,9	8,2	8,7	9,1	9,2	9,2	10,1	8,8	8,4	8,5
<b>Transporte, almacenamiento y comunicaciones</b>	9,5	9,5	10,1	10,4	9,8	9,4	9,0	8,2	8,8	7,8	8,8	8,4	8,3	8,5
<b>Otras actividades</b>	34,0	33,6	34,9	35,9	34,6	33,8	32,0	31,1	31,2	29,6	33,5	32,7	31,5	32,4



Anexo 5. PBI en dólares a precios constantes (2005) y tipos de cambio constantes (2005) en millones. Años 1973-2012.

Fuente: UNCTADstat.

<b>País</b>	<b>1973</b>	<b>1974</b>	<b>1975</b>	<b>1976</b>	<b>1977</b>	<b>1978</b>	<b>1979</b>	<b>1980</b>	<b>1981</b>	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>
<b>Antigua y Barbuda</b>	286,9	296,6	280,3	255,2	273,8	283,5	314,0	335,1	351,7	353,0	377,2	405,3	436,7
<b>Bahamas</b>	3295,0	2742,9	2336,9	2458,0	2683,1	3063,5	3864,3	4115,3	3735,6	3985,9	4129,2	4714,4	4942,1
<b>Barbados</b>	2541,0	2422,8	2376,8	2481,4	2570,7	2696,7	2909,7	3037,7	2980,0	2834,0	2848,2	2950,7	2983,2
<b>Belice</b>	238,4	260,6	262,3	260,6	271,4	292,8	304,1	317,4	321,6	320,7	313,8	320,0	323,3
<b>Dominica</b>	131,5	140,1	144,4	154,4	158,4	177,1	144,4	165,1	185,0	192,6	197,9	208,8	211,4
<b>Granada</b>	160,9	171,2	176,4	192,3	203,3	214,3	227,2	226,1	228,1	239,3	246,3	258,1	279,0
<b>Guyana</b>	957,3	1024,3	1131,0	1164,1	1133,4	1112,9	1092,5	1111,4	1128,1	979,3	912,8	866,9	887,7
<b>Haití</b>	3063,1	3240,1	3276,5	3553,0	3569,9	3743,8	4026,7	4324,2	4200,5	4049,3	4087,3	4099,5	4123,7
<b>Jamaica</b>	8684,9	8347,4	8321,9	7784,5	7599,3	7640,7	7500,0	7070,4	7251,4	7340,3	7508,1	7443,9	7098,3
<b>Montserrat</b>	54,8	57,0	59,8	59,1	58,3	61,9	69,2	76,3	78,6	81,8	79,5	80,9	84,5
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	116,0	122,4	125,6	133,3	141,7	146,3	158,1	164,3	172,7	183,6	181,6	198,0	209,0
<b>Santa Lucía</b>	237,6	251,2	262,2	311,2	340,0	365,6	375,6	354,4	363,4	374,2	395,1	422,2	453,9
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	163,3	148,9	137,6	151,8	156,2	174,7	180,6	184,3	195,6	204,9	214,0	226,6	240,4
<b>Surinam</b>	1284,1	1192,6	1312,1	1430,6	1578,2	1664,3	1566,3	1432,1	1533,7	1469,3	1411,6	1385,0	1578,4
<b>Trinidad y Tobago</b>	5812,1	6033,4	6121,2	6515,0	7107,3	7820,0	8103,1	8942,7	9352,7	9708,4	8707,4	8206,7	7868,4

<b>País</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>
<b>Antigua y Barbuda</b>	473,5	514,7	553,7	591,5	605,0	621,5	626,8	658,6	699,3	664,7	705,0	744,2	780,9
<b>Bahamas</b>	5030,9	5181,0	5300,7	5657,3	5566,9	5334,3	5130,1	5145,8	5308,0	5540,3	5774,4	6124,9	6597,2
<b>Barbados</b>	3135,3	3216,8	3329,4	3449,3	3335,4	3205,4	2981,0	3016,8	3131,4	3194,0	3321,8	3477,9	3606,6
<b>Belice</b>	338,2	376,2	410,7	464,2	517,5	530,8	562,8	598,9	613,7	639,2	649,3	672,6	697,5
<b>Dominica</b>	226,4	243,7	264,9	263,7	277,7	282,7	290,4	289,7	293,8	299,6	310,1	317,9	327,9
<b>Granada</b>	302,0	335,6	347,1	368,2	387,4	396,3	395,1	384,7	395,2	405,7	425,9	448,8	485,4
<b>Guyana</b>	879,7	887,6	854,8	812,5	787,8	835,0	900,4	974,3	1057,4	1110,1	1197,6	1272,2	1250,5
<b>Haití</b>	4102,7	4072,0	4264,4	4312,1	4307,2	4318,5	3749,4	3658,9	3355,7	3503,7	3598,2	3695,6	3776,3
<b>Jamaica</b>	7217,7	7775,0	7999,4	8546,4	9012,9	9091,7	10030,9	10228,3	10319,5	10425,7	10458,4	10355,5	10228,5
<b>Montserrat</b>	79,3	87,7	96,4	103,8	118,7	93,9	96,4	98,8	99,7	92,0	72,6	57,3	51,1
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	221,9	238,3	263,0	278,8	287,5	294,0	303,1	322,8	339,8	352,0	375,2	402,9	407,1
<b>Santa Lucía</b>	530,2	544,6	622,2	668,0	687,7	691,7	742,2	744,2	757,2	765,7	819,6	816,8	868,7
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	256,4	268,1	307,2	314,9	330,8	332,8	357,9	358,4	351,1	377,3	383,4	397,4	417,5
<b>Surinam</b>	1551,3	1437,4	1561,9	1632,6	1568,6	1611,6	1617,7	1509,3	1560,4	1560,6	1576,7	1667,2	1706,1
<b>Trinidad y Tobago</b>	7610,2	7263,2	6978,4	6920,9	7025,0	7213,5	7094,6	6991,9	7240,9	7527,5	8057,6	8677,4	9385,2
<b>CARICOM</b>	31955,6	32441,9	33154,2	34384,3	34816,1	34853,7	34878,8	34981,3	35523,2	36458,1	37726,0	39128,7	40586,4

<b>País</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Antigua y Barbuda</b>	819,4	846,2	819,2	843,1	893,0	940,2	997,4	1130,8	1238,2	1239,1	1089,9	1012,1	983,6	1006,5
<b>Bahamas</b>	6816,3	7099,1	7285,5	7482,6	7387,9	7453,2	7706,2	7900,2	8014,5	7828,8	7447,8	7461,1	7582,6	7772,2
<b>Barbados</b>	3621,0	3704,3	3608,0	3633,2	3705,9	3757,8	3908,1	4130,9	4201,1	4213,7	4040,9	4049,0	4073,3	4101,8
<b>Belice</b>	758,4	856,8	899,7	945,8	1034,0	1082,1	1114,2	1166,6	1180,7	1226,1	1229,8	1277,5	1307,4	1564,7
<b>Dominica</b>	330,0	332,1	332,9	326,7	351,8	363,3	361,6	377,6	400,1	430,8	426,9	435,8	440,2	433,8
<b>Granada</b>	519,2	557,0	545,7	564,5	617,9	613,9	695,4	667,6	708,5	715,2	667,6	665,2	671,7	660,4
<b>Guyana</b>	1287,6	1269,9	1298,5	1312,1	1298,9	1341,7	1315,4	1382,9	1479,7	1509,3	1559,1	1627,7	1715,6	1798,0
<b>Haití</b>	3878,8	3912,4	3871,6	3861,8	3875,8	3739,4	3806,7	3892,5	4022,6	4056,5	4173,3	3947,3	4167,9	4285,8
<b>Jamaica</b>	10329,6	10401,0	10534,2	10605,3	10994,2	11139,7	11239,3	11562,1	11727,9	11644,1	11130,5	10965,7	11152,5	11102,1
<b>Montserrat</b>	46,5	44,8	44,7	45,7	46,0	48,1	49,6	49,3	50,8	53,1	52,9	50,9	52,0	52,7
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	423,1	450,6	474,0	483,0	476,0	496,8	545,9	580,0	583,7	614,2	572,5	558,6	558,3	558,3
<b>Santa Lucía</b>	888,6	885,3	842,8	842,4	881,9	948,3	936,5	1020,3	1036,9	1089,9	1093,7	1096,2	1111,5	1077,7
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	435,1	443,0	450,6	479,1	515,9	537,4	550,7	592,9	612,5	622,6	609,3	589,3	586,9	596,2
<b>Surinam</b>	1682,1	1716,9	1788,8	1838,4	1954,0	2110,3	2193,0	2319,5	2437,7	2538,9	2615,5	2725,8	2870,0	2981,3
<b>Trinidad y Tobago</b>	10134,0	10833,5	11285,7	12180,7	13939,7	15047,9	15982,4	18093,3	18953,4	19596,3	18735,7	18774,8	18474,0	18755,2
<b>CARICOM</b>	41969,8	43353,0	44081,8	45444,5	47972,8	49620,0	51402,4	54866,3	56648,3	57378,6	55445,4	55237,1	55747,5	56746,8

Anexo 6. PBI per cápita en dólares a precios constantes (2005) y tipos de cambio constantes (2005). Años 1973-2012.

Fuente: UNCTADstat.

<b>País</b>	<b>1973</b>	<b>1974</b>	<b>1975</b>	<b>1976</b>	<b>1977</b>	<b>1978</b>	<b>1979</b>	<b>1980</b>	<b>1981</b>	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>
<b>Antigua y Barbuda</b>	4220,2	4320,5	4048,2	3657,7	3899,6	4020,9	4451,2	4766,6	5041,7	5120,2	5550,5	6062,0	6642,9
<b>Bahamas</b>	18155,1	14818,8	12372,2	12742,3	13611,5	15202,8	18755,3	19535,3	17342,4	18095,0	18337,2	20496,1	21058,4
<b>Barbados</b>	10458,1	9911,2	9675,0	10065,0	10402,0	10891,6	11728,2	12210,3	11934,6	11300,7	11303,2	11654,0	11728,4
<b>Belice</b>	1843,8	1984,3	1968,1	1927,9	1981,1	2107,0	2152,3	2202,1	2179,5	2116,9	2013,9	1995,9	1960,3
<b>Dominica</b>	1832,6	1950,6	2002,6	2125,3	2158,2	2386,1	1926,9	2191,9	2454,7	2562,8	2647,0	2812,8	2871,3
<b>Granada</b>	1718,8	1838,2	1907,8	2103,2	2253,9	2405,7	2564,7	2540,9	2518,1	2570,7	2566,2	2621,9	2792,1
<b>Guyana</b>	1293,6	1376,8	1510,2	1541,4	1486,3	1446,0	1410,0	1430,6	1454,3	1269,2	1192,4	1142,7	1180,8
<b>Haití</b>	617,0	641,4	637,0	677,9	668,0	686,5	723,0	759,7	721,5	679,5	670,0	656,4	645,4
<b>Jamaica</b>	4442,5	4206,3	4136,2	3822,3	3690,9	3672,0	3563,4	3315,9	3350,1	3336,0	3356,6	3279,2	3089,9
<b>Montserrat</b>	4690,4	4857,7	5079,0	4992,1	4905,5	5192,3	5794,0	6399,0	6629,9	6967,0	6851,0	7053,2	7460,5
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	2618,0	2761,9	2837,3	3020,3	3223,4	3347,6	3639,4	3803,6	4019,0	4294,1	4269,3	4681,3	4974,7
<b>Santa Lucía</b>	2211,5	2314,3	2388,4	2798,5	3013,3	3191,4	3229,4	3003,8	3039,0	3088,6	3218,8	3392,1	3590,6
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	1746,3	1574,5	1438,8	1571,3	1599,2	1771,6	1813,5	1833,3	1929,0	2005,2	2077,5	2183,9	2301,1
<b>Surinam</b>	3472,6	3252,3	3600,6	3938,1	4346,3	4576,1	4295,8	3917,0	4183,1	3993,9	3818,8	3720,5	4198,2
<b>Trinidad y Tobago</b>	5915,0	6051,2	6051,7	6352,0	6835,5	7418,5	7578,6	8239,8	8482,7	8663,5	7647,0	7101,1	6719,7

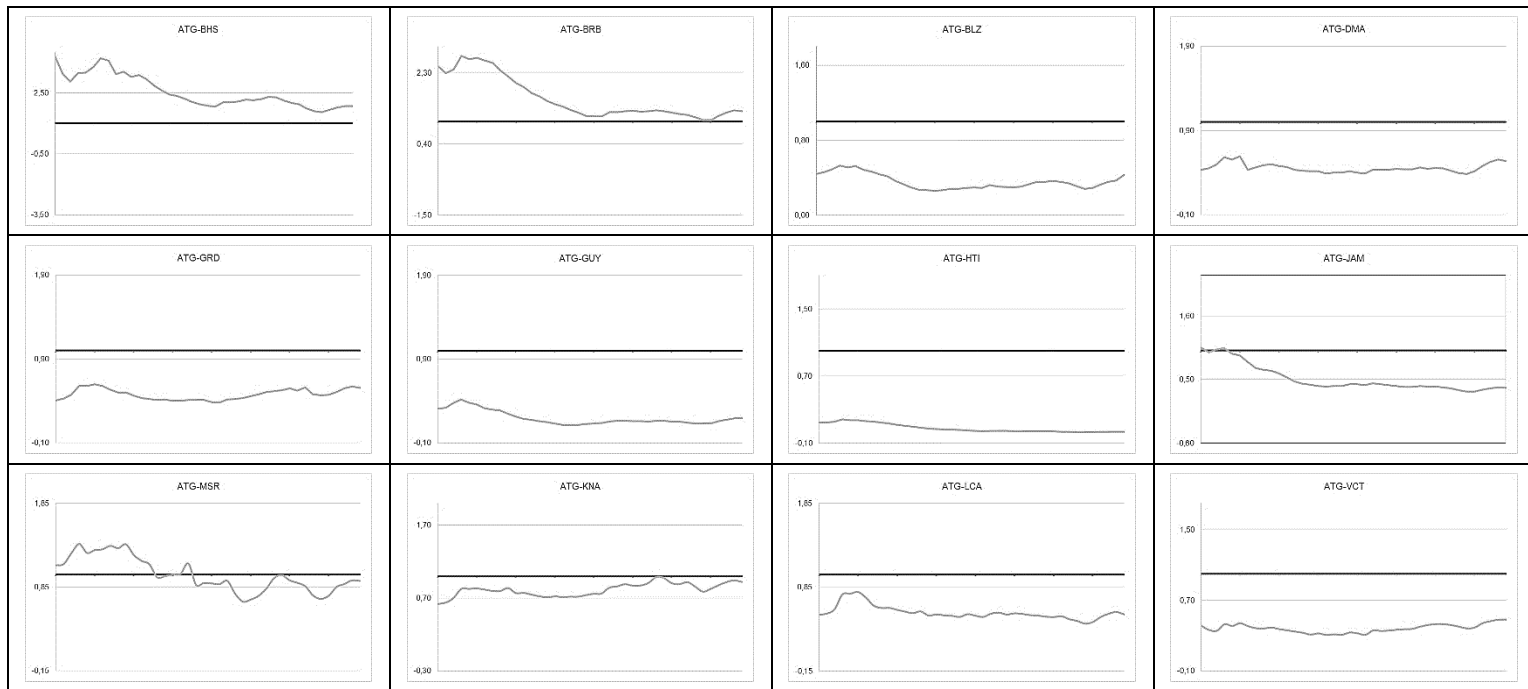
<b>País</b>	<b>1986</b>	<b>1987</b>	<b>1988</b>	<b>1989</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>
<b>Antigua y Barbuda</b>	7328,9	8107,9	8854,1	9545,9	9772,9	9958,1	9880,7	10153,2	10507,5	9724,4	10036,5	10302,9	10523,1
<b>Bahamas</b>	21037,8	21286,3	21409,6	22461,7	21717,1	20429,8	19278,9	18981,0	19244,5	19783,4	20355,4	21352,6	22754,6
<b>Barbados</b>	12273,6	12541,2	12929,9	13346,3	12861,5	12320,0	11423,0	11526,9	11931,8	12136,9	12588,0	13143,7	13590,8
<b>Belize</b>	1994,5	2158,7	2295,9	2531,6	2759,1	2773,8	2887,9	3018,3	3032,7	3088,6	3057,3	3078,6	3098,8
<b>Dominica</b>	3100,3	3367,3	3691,8	3701,7	3915,2	3989,9	4091,5	4067,9	4116,5	4198,1	4359,0	4492,4	4664,7
<b>Granada</b>	3015,3	3377,3	3540,0	3801,1	4023,1	4108,3	4064,6	3913,0	3976,2	4046,4	4225,8	4438,2	4792,0
<b>Guyana</b>	1180,6	1201,4	1166,1	1115,5	1086,6	1154,5	1245,3	1345,8	1456,8	1524,6	1638,6	1733,1	1695,5
<b>Haití</b>	627,9	609,8	625,2	619,1	605,8	595,2	506,7	484,9	436,3	447,0	450,5	454,2	455,8
<b>Jamaica</b>	3114,7	3334,7	3415,4	3632,9	3810,6	3818,7	4181,9	4229,1	4229,6	4234,6	4208,2	4126,6	4036,3
<b>Montserrat</b>	7093,7	7953,9	8846,8	9625,9	11058,0	8724,1	8880,9	9073,9	9303,8	8991,0	7745,3	6976,8	7372,7
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	5321,7	5763,5	6407,9	6825,0	7041,7	7170,1	7328,6	7716,3	8021,4	8208,5	8645,9	9181,8	9170,1
<b>Santa Lucía</b>	4122,1	4156,0	4659,3	4913,3	4976,8	4935,4	5229,3	5182,8	5212,5	5207,7	5502,1	5409,3	5675,6
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	2437,7	2531,6	2884,0	2940,8	3076,9	3087,1	3313,6	3315,8	3247,3	3489,5	3547,3	3679,4	3868,1
<b>Surinam</b>	4072,7	3715,7	3969,5	4079,0	3856,3	3903,3	3863,6	3556,8	3629,2	3581,1	3569,4	3723,4	3758,6
<b>Trinidad y Tobago</b>	6427,2	6076,7	5791,7	5702,7	5749,2	5865,1	5733,1	5618,6	5791,3	5998,0	6403,2	6883,1	7433,5

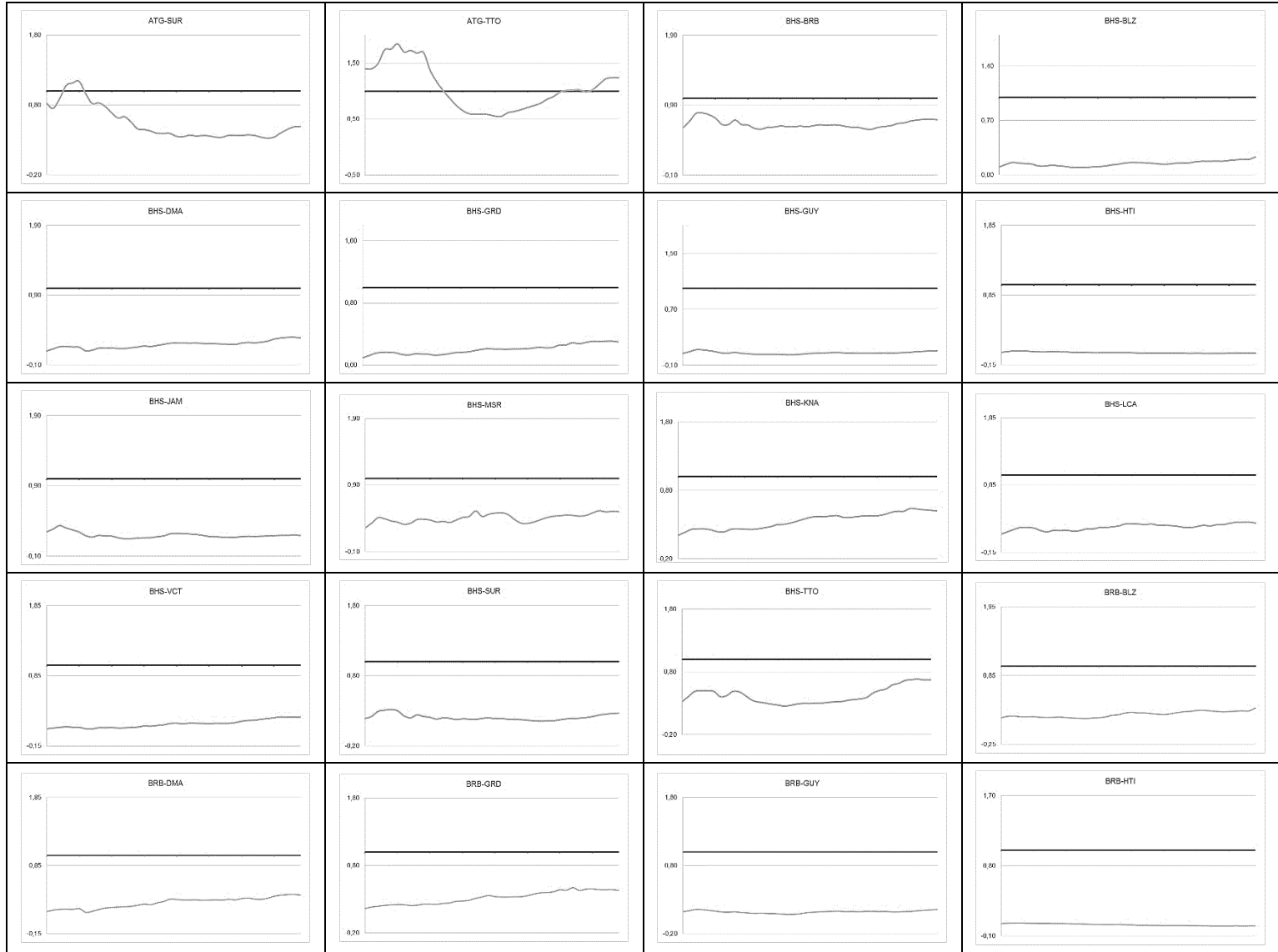
<b>País</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>Antigua y Barbuda</b>	10775,8	10897,8	10372,8	10535,0	11037,5	11505,2	12079,9	13547,7	14671,1	14517,8	12629,7	11602,1	11158,0	11300,6
<b>Bahamas</b>	23228,8	23841,9	24044,2	24212,4	23407,4	23117,8	23416,9	23538,9	23430,7	22474,6	21009,7	20696,6	20698,8	20895,2
<b>Barbados</b>	13601,6	13863,9	13447,8	13480,2	13682,8	13805,0	14285,7	15025,5	15206,1	15177,1	14483,3	14440,3	14454,4	14482,7
<b>Belice</b>	3271,1	3591,0	3669,4	3756,7	4002,4	4082,7	4097,6	4181,5	4125,4	4177,0	4085,4	4139,7	4133,7	4828,4
<b>Dominica</b>	4721,0	4766,3	4779,5	4680,4	5021,1	5166,1	5126,0	5342,2	5652,0	6077,7	6013,7	6124,2	6165,7	6052,2
<b>Granada</b>	5118,4	5481,0	5358,0	5528,6	6035,9	5980,1	6754,4	6465,3	6839,6	6881,5	6400,8	6355,0	6392,2	6260,7
<b>Guyana</b>	1737,6	1705,7	1736,7	1748,0	1723,6	1772,5	1728,9	1806,9	1920,7	1945,6	1996,2	2070,6	2169,3	2260,5
<b>Haití</b>	459,9	456,1	444,0	435,9	430,8	409,6	411,1	414,6	422,8	420,9	427,4	398,9	415,4	421,3
<b>Jamaica</b>	4037,2	4027,9	4043,9	4037,5	4153,3	4178,9	4190,4	4288,3	4330,6	4282,7	4077,6	3999,9	4048,6	4009,5
<b>Montserrat</b>	8035,0	9048,0	9923,9	10451,7	10275,4	10362,6	10382,3	10168,3	10407,4	10835,7	10748,1	10284,5	10391,3	10437,9
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	9415,7	9893,3	10255,6	10291,6	9982,5	10259,2	11108,6	11640,9	11563,0	12016,7	11067,6	10669,3	10539,4	10419,7
<b>Santa Lucía</b>	5730,0	5641,0	5312,1	5257,6	5451,8	5801,6	5661,9	6085,7	6093,9	6309,4	6242,8	6179,5	6200,0	5958,3
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	4033,3	4105,9	4172,6	4429,7	4761,4	4949,8	5064,2	5444,2	5616,8	5703,5	5577,4	5391,2	5367,0	5451,3
<b>Surinam</b>	3655,1	3679,0	3779,3	3829,3	4013,3	4277,0	4390,3	4591,3	4775,8	4926,3	5028,1	5192,4	5417,6	5577,4
<b>Trinidad y Tobago</b>	8012,5	8543,9	8870,0	9533,1	10857,6	11661,6	12323,2	13880,8	14467,8	14885,7	14166,7	14136,6	13858,1	14023,2

Anexo 7. PBI per cápita relativos. Años 1973-2012.

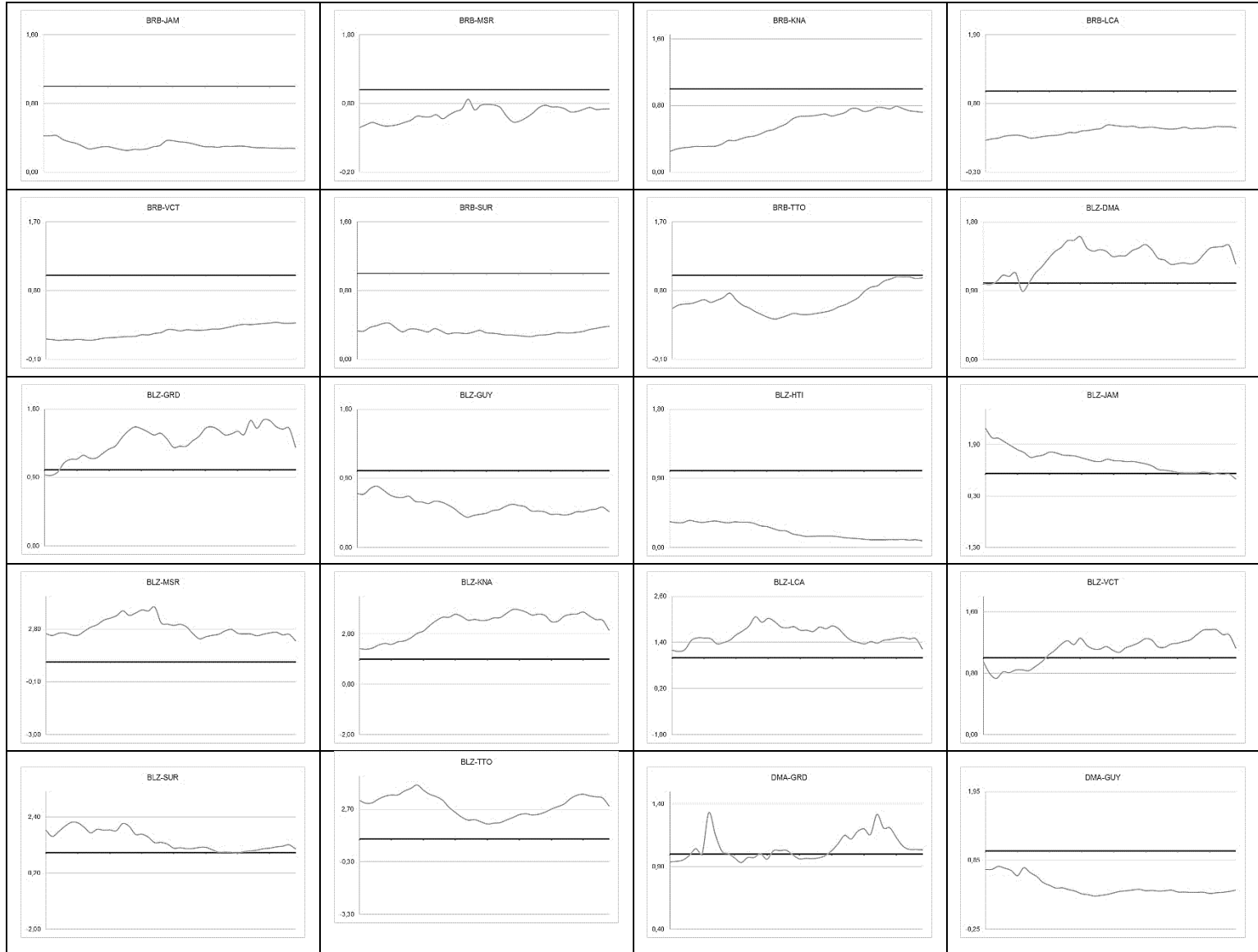
Fuente: Elaboración propia en base a datos de UNCTADstat.

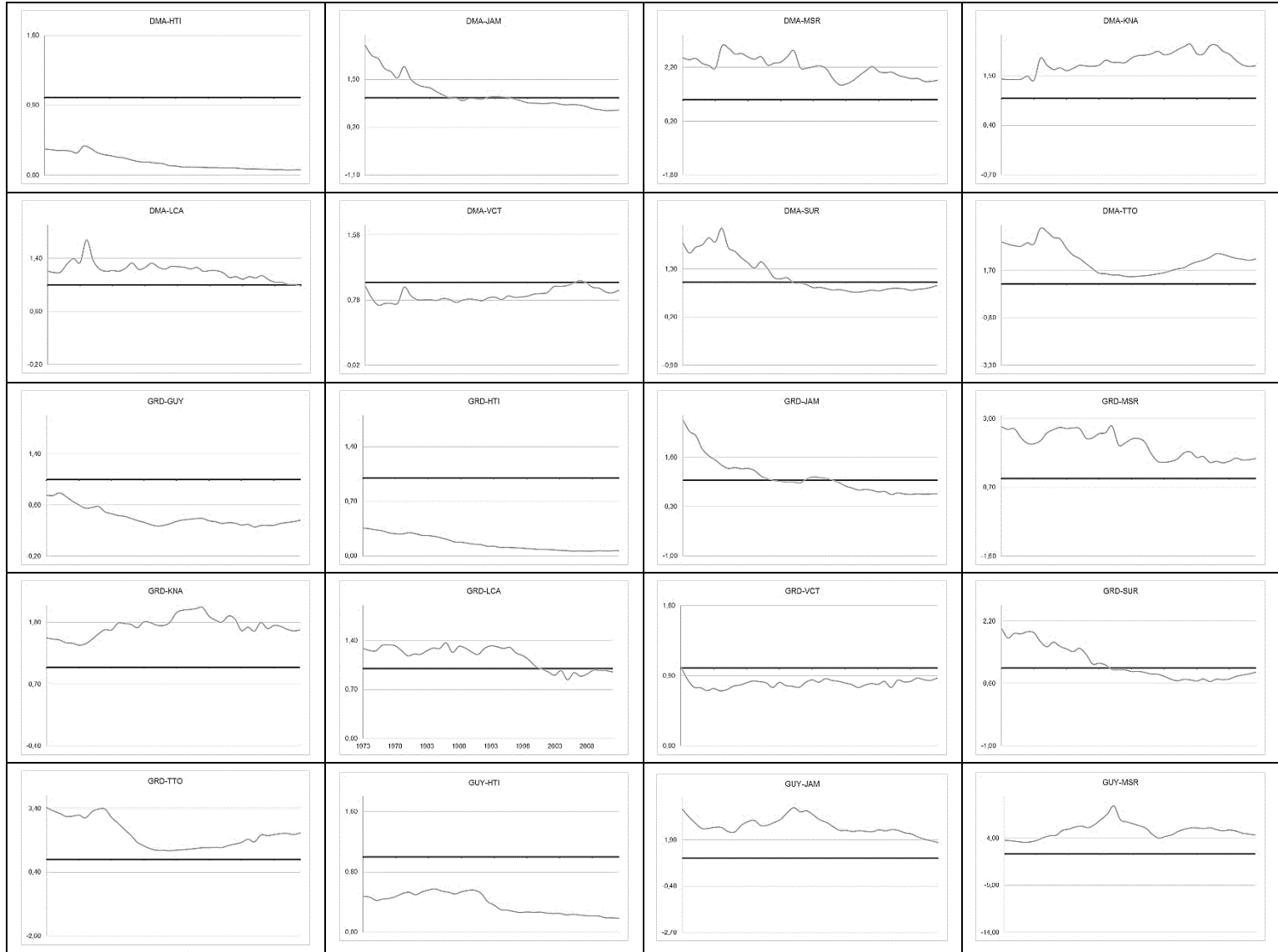
Se calcula como el cociente entre los PBI per cápita de dos países para cada año. Por ejemplo  $\frac{BHS_{73}}{ATG_{73}}$ ,  $\frac{BHS_{74}}{ATG_{74}}$ , etc. La línea central indica la unidad.

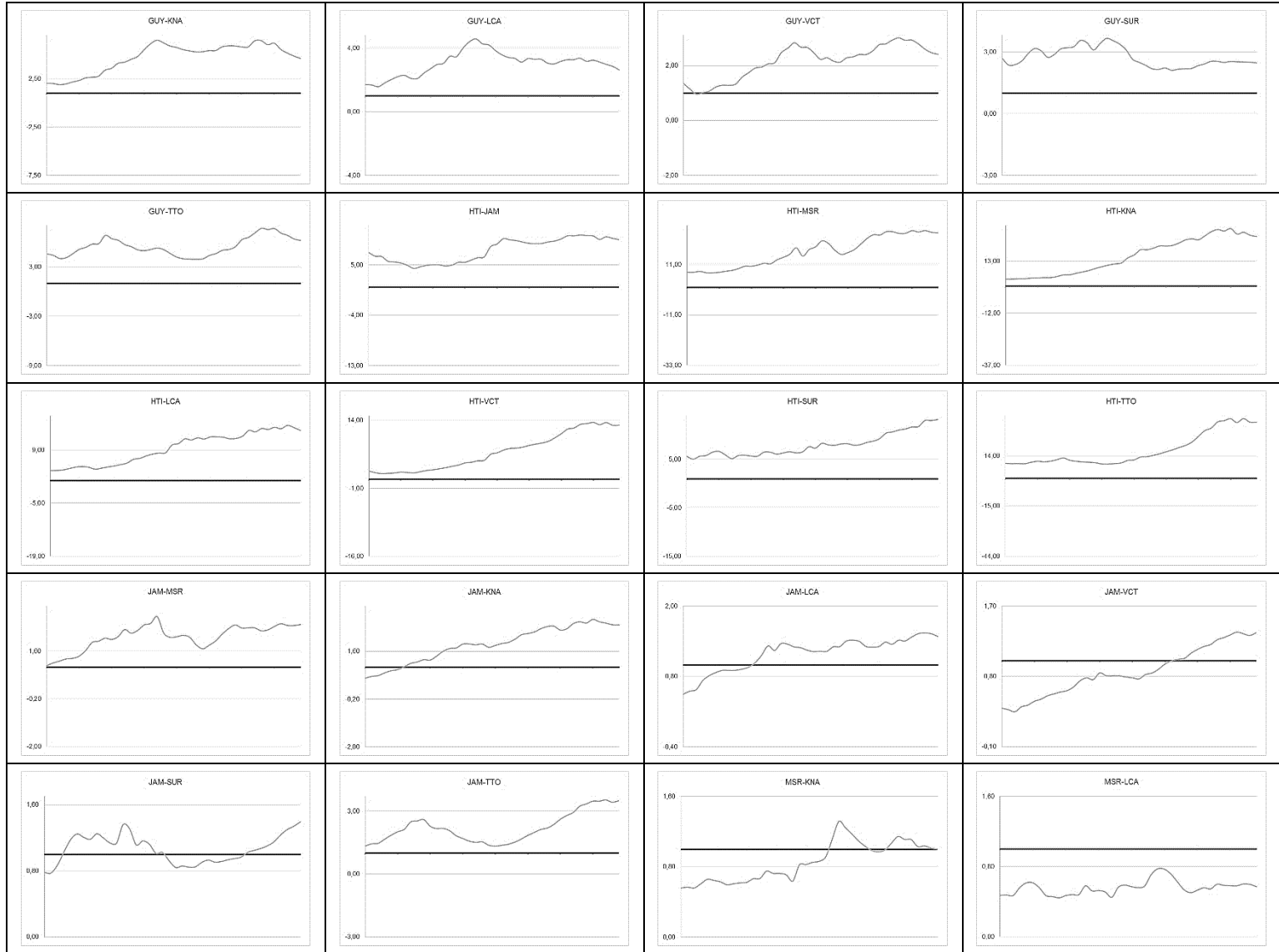


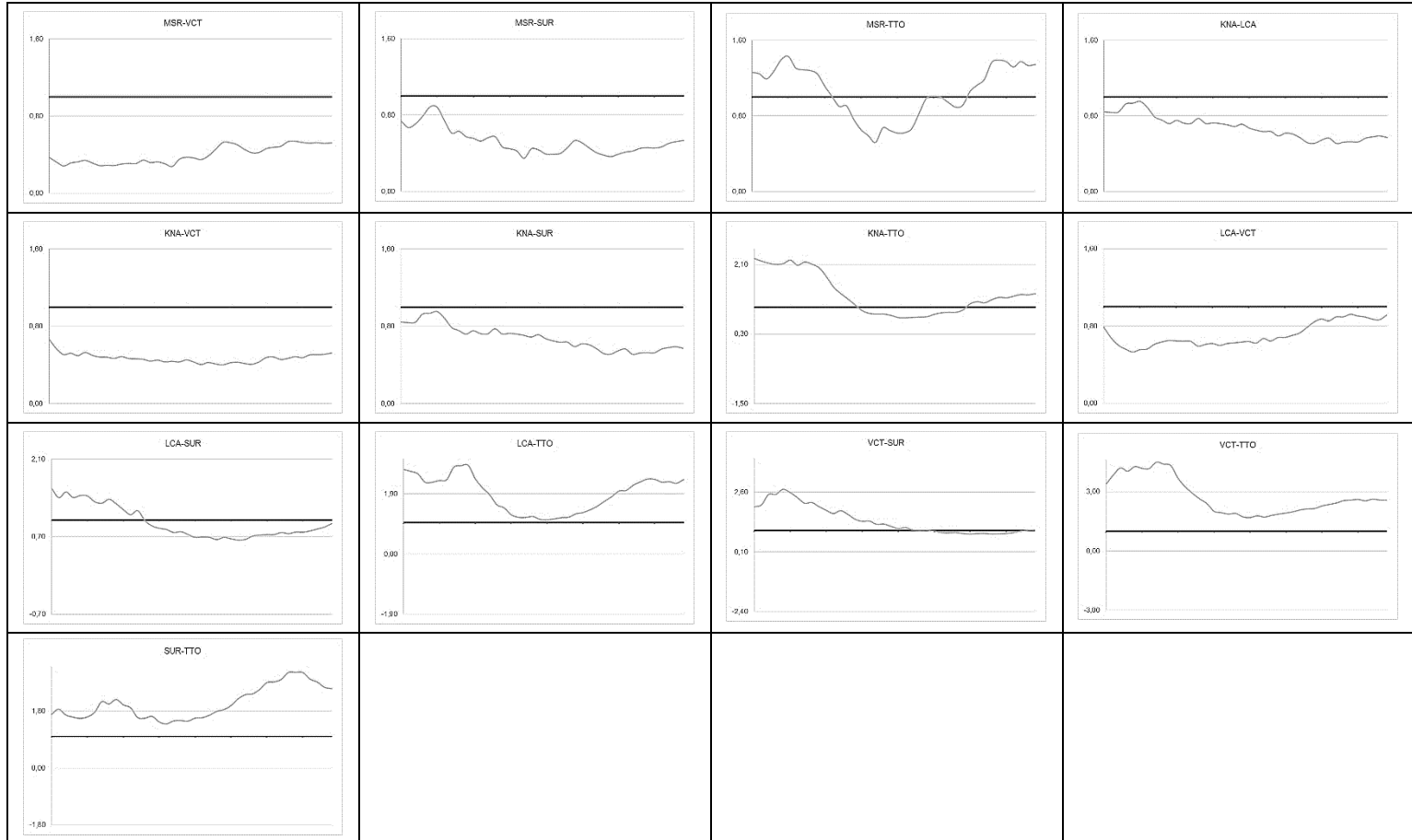












Anexo 8. PBI per cápita relativo. Años 1973-2012.

Se consideran para cada año los valores máximos y mínimos de PBI per cápita para el conjunto. Se aplican logaritmos y por diferencia se obtiene la brecha que existe en el ingreso per cápita.

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
<b>Máximo</b>	18155,1	14818,8	12372,2	12742,3	13611,5	15202,8	18755,3	19535,3	17342,4	18095,0	18337,2	20496,1	21058,4
<b>Mínimo</b>	617,0	641,4	637,0	677,9	668,0	686,5	723,0	759,7	721,5	679,5	670,0	656,4	645,4
<b>Ln(Máx)</b>	9,8	9,6	9,4	9,5	9,5	9,6	9,8	9,9	9,8	9,8	9,8	9,9	10,0
<b>Ln(Mín)</b>	6,4	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,6	6,6	6,6	6,5	6,5	6,5	6,5
<b>Ln(Máx) - Ln(Mín)</b>	3,4	3,1	3,0	2,9	3,0	3,1	3,3	3,2	3,2	3,3	3,3	3,4	3,5

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>Máximo</b>	21037,8	21286,3	21409,6	22461,7	21717,1	20429,8	19278,9	18981,0	19244,5	19783,4	20355,4	21352,6	22754,6
<b>Mínimo</b>	627,9	609,8	625,2	619,1	605,8	595,2	506,7	484,9	436,3	447,0	450,5	454,2	455,8
<b>Ln(Máx)</b>	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	9,9	9,9	9,9	9,9	9,9	9,9	10,0	10,0
<b>Ln(Mín)</b>	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4	6,2	6,2	6,1	6,1	6,1	6,1	6,1
<b>Ln(Máx) - Ln(Mín)</b>	3,5	3,6	3,5	3,6	3,6	3,5	3,6	3,7	3,8	3,8	3,8	3,9	3,9

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Máximo</b>	23228,8	23841,9	24044,2	24212,4	23407,4	23117,8	23416,9	23538,9	23430,7	22474,6	21009,7	20696,6	20698,8	20895,2
<b>Mínimo</b>	459,9	456,1	444,0	435,9	430,8	409,6	411,1	414,6	422,8	420,9	427,4	398,9	415,4	421,3
<b>Ln(Máx)</b>	10,1	10,1	10,1	10,1	10,1	10,0	10,1	10,1	10,1	10,0	10,0	9,9	9,9	9,9
<b>Ln(Mín)</b>	6,1	6,1	6,1	6,1	6,1	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,1	6,0	6,0	6,0
<b>Ln(Máx) - Ln(Mín)</b>	3,9	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	3,9	3,9	3,9	3,9

Anexo 9. PBI per cápita, 1973 versus 2012.

Se aplica logaritmo a los valores iniciales y finales de los PBI per cápita para cada país y se analiza la relación entre los mismos.

	<b>Ln(PBIpc 1973)</b>	<b>Ln(PBIpc 2012)</b>
<b>Antigua y Barbuda</b>	8,3	9,3
<b>Bahamas</b>	9,8	9,9
<b>Barbados</b>	9,3	9,6
<b>Belice</b>	7,5	8,5
<b>Dominica</b>	7,5	8,7
<b>Granada</b>	7,4	8,7
<b>Guyana</b>	7,2	7,7
<b>Haití</b>	6,4	6,0
<b>Jamaica</b>	8,4	8,3
<b>Montserrat</b>	8,5	9,3
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	7,9	9,3

<b>Santa Lucía</b>	7,7	8,7
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	7,5	8,6
<b>Surinam</b>	8,2	8,6
<b>Trinidad y Tobago</b>	8,7	9,5

Anexo 10. Tasa de crecimiento 1973-2012 versus PBI per cápita inicial.

Se analiza la relación entre el PBI per cápita inicial para cada país (expresados en logaritmo natural) con la respectivas tasas de crecimiento promedio del PBI en el período considerado.

<b>País</b>	<b>Ln(PBIpc 1973)</b>	<b>Tasa de Crecimiento Promedio del PBI</b>
<b>Antigua y Barbuda</b>	<b>8,3</b>	<b>3,5</b>
<b>Bahamas</b>	<b>9,8</b>	<b>2,6</b>
<b>Barbados</b>	<b>9,3</b>	<b>1,3</b>
<b>Belice</b>	<b>7,5</b>	<b>4,9</b>
<b>Dominica</b>	<b>7,5</b>	<b>3,4</b>
<b>Granada</b>	<b>7,4</b>	<b>3,9</b>
<b>Guyana</b>	<b>7,2</b>	<b>1,7</b>
<b>Haití</b>	<b>6,4</b>	<b>1,0</b>
<b>Jamaica</b>	<b>8,4</b>	<b>0,7</b>
<b>Montserrat</b>	<b>8,5</b>	<b>0,3</b>

<b>San Cristóbal y Nieves</b>	<b>7,9</b>	<b>4,2</b>
<b>Santa Lucía</b>	<b>7,7</b>	<b>4,0</b>
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	<b>7,5</b>	<b>3,1</b>
<b>Surinam</b>	<b>8,2</b>	<b>2,4</b>
<b>Trinidad y Tobago</b>	<b>8,7</b>	<b>3,2</b>

Anexo 11. Coeficiente de variación. Años 1973-2012.

Se calcula el desvío estándar del PBI per cápita (expresado en logaritmo) de cada país para el período analizado.

	<b>1973</b>	<b>1974</b>	<b>1975</b>	<b>1976</b>	<b>1977</b>	<b>1978</b>	<b>1979</b>	<b>1980</b>	<b>1981</b>	<b>1982</b>	<b>1983</b>	<b>1984</b>	<b>1985</b>
<b>Antigua y Barbuda</b>	8,35	8,37	8,31	8,20	8,27	8,30	8,40	8,47	8,53	8,54	8,62	8,71	8,80
<b>Bahamas</b>	9,81	9,60	9,42	9,45	9,52	9,63	9,84	9,88	9,76	9,80	9,82	9,93	9,96
<b>Barbados</b>	9,26	9,20	9,18	9,22	9,25	9,30	9,37	9,41	9,39	9,33	9,33	9,36	9,37
<b>Belice</b>	7,52	7,59	7,58	7,56	7,59	7,65	7,67	7,70	7,69	7,66	7,61	7,60	7,58
<b>Dominica</b>	7,51	7,58	7,60	7,66	7,68	7,78	7,56	7,69	7,81	7,85	7,88	7,94	7,96
<b>Granada</b>	7,45	7,52	7,55	7,65	7,72	7,79	7,85	7,84	7,83	7,85	7,85	7,87	7,93
<b>Guyana</b>	7,17	7,23	7,32	7,34	7,30	7,28	7,25	7,27	7,28	7,15	7,08	7,04	7,07
<b>Haití</b>	6,42	6,46	6,46	6,52	6,50	6,53	6,58	6,63	6,58	6,52	6,51	6,49	6,47
<b>Jamaica</b>	8,40	8,34	8,33	8,25	8,21	8,21	8,18	8,11	8,12	8,11	8,12	8,10	8,04
<b>Montserrat</b>	8,45	8,49	8,53	8,52	8,50	8,55	8,66	8,76	8,80	8,85	8,83	8,86	8,92
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	7,87	7,92	7,95	8,01	8,08	8,12	8,20	8,24	8,30	8,36	8,36	8,45	8,51
<b>Santa Lucía</b>	7,70	7,75	7,78	7,94	8,01	8,07	8,08	8,01	8,02	8,04	8,08	8,13	8,19



<b>San Vicente y las Granadinas</b>	7,47	7,36	7,27	7,36	7,38	7,48	7,50	7,51	7,56	7,60	7,64	7,69	7,74
<b>Surinam</b>	8,15	8,09	8,19	8,28	8,38	8,43	8,37	8,27	8,34	8,29	8,25	8,22	8,34
<b>Trinidad y Tobago</b>	8,69	8,71	8,71	8,76	8,83	8,91	8,93	9,02	9,05	9,07	8,94	8,87	8,81
<b>Desvío estándar</b>	<b>0,85</b>	<b>0,80</b>	<b>0,77</b>	<b>0,76</b>	<b>0,78</b>	<b>0,79</b>	<b>0,83</b>	<b>0,84</b>	<b>0,82</b>	<b>0,85</b>	<b>0,85</b>	<b>0,87</b>	<b>0,88</b>

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<b>Antigua y Barbuda</b>	8,90	9,00	9,09	9,16	9,19	9,21	9,20	9,23	9,26	9,18	9,21	9,24	9,26
<b>Bahamas</b>	9,95	9,97	9,97	10,02	9,99	9,92	9,87	9,85	9,86	9,89	9,92	9,97	10,03
<b>Barbados</b>	9,42	9,44	9,47	9,50	9,46	9,42	9,34	9,35	9,39	9,40	9,44	9,48	9,52
<b>Belice</b>	7,60	7,68	7,74	7,84	7,92	7,93	7,97	8,01	8,02	8,04	8,03	8,03	8,04
<b>Dominica</b>	8,04	8,12	8,21	8,22	8,27	8,29	8,32	8,31	8,32	8,34	8,38	8,41	8,45
<b>Granada</b>	8,01	8,12	8,17	8,24	8,30	8,32	8,31	8,27	8,29	8,31	8,35	8,40	8,47
<b>Guyana</b>	7,07	7,09	7,06	7,02	6,99	7,05	7,13	7,20	7,28	7,33	7,40	7,46	7,44
<b>Haití</b>	6,44	6,41	6,44	6,43	6,41	6,39	6,23	6,18	6,08	6,10	6,11	6,12	6,12
<b>Jamaica</b>	8,04	8,11	8,14	8,20	8,25	8,25	8,34	8,35	8,35	8,35	8,34	8,33	8,30
<b>Montserrat</b>	8,87	8,98	9,09	9,17	9,31	9,07	9,09	9,11	9,14	9,10	8,95	8,85	8,91
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	8,58	8,66	8,77	8,83	8,86	8,88	8,90	8,95	8,99	9,01	9,06	9,12	9,12
<b>Santa Lucía</b>	8,32	8,33	8,45	8,50	8,51	8,50	8,56	8,55	8,56	8,56	8,61	8,60	8,64
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	7,80	7,84	7,97	7,99	8,03	8,03	8,11	8,11	8,09	8,16	8,17	8,21	8,26
<b>Surinam</b>	8,31	8,22	8,29	8,31	8,26	8,27	8,26	8,18	8,20	8,18	8,18	8,22	8,23
<b>Trinidad y Tobago</b>	8,77	8,71	8,66	8,65	8,66	8,68	8,65	8,63	8,66	8,70	8,76	8,84	8,91
<b>Desvío estándar</b>	<b>0,88</b>	<b>0,89</b>	<b>0,89</b>	<b>0,91</b>	<b>0,92</b>	<b>0,89</b>	<b>0,89</b>	<b>0,90</b>	<b>0,92</b>	<b>0,91</b>	<b>0,90</b>	<b>0,91</b>	<b>0,92</b>

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Antigua y Barbuda</b>	9,29	9,30	9,25	9,26	9,31	9,35	9,40	9,51	9,59	9,58	9,44	9,36	9,32	9,33
<b>Bahamas</b>	10,05	10,08	10,09	10,09	10,06	10,05	10,06	10,07	10,06	10,02	9,95	9,94	9,94	9,95
<b>Barbados</b>	9,52	9,54	9,51	9,51	9,52	9,53	9,57	9,62	9,63	9,63	9,58	9,58	9,58	9,58
<b>Belice</b>	8,09	8,19	8,21	8,23	8,29	8,31	8,32	8,34	8,32	8,34	8,32	8,33	8,33	8,48
<b>Dominica</b>	8,46	8,47	8,47	8,45	8,52	8,55	8,54	8,58	8,64	8,71	8,70	8,72	8,73	8,71
<b>Granada</b>	8,54	8,61	8,59	8,62	8,71	8,70	8,82	8,77	8,83	8,84	8,76	8,76	8,76	8,74
<b>Guyana</b>	7,46	7,44	7,46	7,47	7,45	7,48	7,46	7,50	7,56	7,57	7,60	7,64	7,68	7,72
<b>Haití</b>	6,13	6,12	6,10	6,08	6,07	6,02	6,02	6,03	6,05	6,04	6,06	5,99	6,03	6,04
<b>Jamaica</b>	8,30	8,30	8,30	8,30	8,33	8,34	8,34	8,36	8,37	8,36	8,31	8,29	8,31	8,30
<b>Montserrat</b>	8,99	9,11	9,20	9,25	9,24	9,25	9,25	9,23	9,25	9,29	9,28	9,24	9,25	9,25
<b>San Cristóbal y Nieves</b>	9,15	9,20	9,24	9,24	9,21	9,24	9,32	9,36	9,36	9,39	9,31	9,28	9,26	9,25
<b>Santa Lucía</b>	8,65	8,64	8,58	8,57	8,60	8,67	8,64	8,71	8,72	8,75	8,74	8,73	8,73	8,69
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	8,30	8,32	8,34	8,40	8,47	8,51	8,53	8,60	8,63	8,65	8,63	8,59	8,59	8,60
<b>Surinam</b>	8,20	8,21	8,24	8,25	8,30	8,36	8,39	8,43	8,47	8,50	8,52	8,55	8,60	8,63
<b>Trinidad y Tobago</b>	8,99	9,05	9,09	9,16	9,29	9,36	9,42	9,54	9,58	9,61	9,56	9,56	9,54	9,55
<b>Desvío estándar</b>	<b>0,93</b>	<b>0,94</b>	<b>0,94</b>	<b>0,95</b>	<b>0,96</b>	<b>0,97</b>	<b>0,98</b>	<b>0,99</b>	<b>0,99</b>	<b>0,99</b>	<b>0,96</b>	<b>0,96</b>	<b>0,94</b>	<b>0,94</b>

Anexo 12. Número de acuerdos. Integración de jure.

Se especifican los países participantes junto con la fecha de la entrada en vigor para cada uno de ellos.

Acuerdos	Tratado de Chaguaramas	Anexo del Tratado de Chaguaramas (Mercado Común del Caribe).	Tratado Revisado de Chaguaramas	CSME	ALBA-TCP
<b>Países</b>	Antigua y Barbuda (1974), Bahamas (1983), Barbados (1973), Belice (1974), Dominica (1974), Granada (1974), Guyana (1973), Jamaica (1973), Montserrat (1974), San Cristóbal y Nieves (1974), Santa Lucía (1974), San Vicente y las Granadinas (1974), Surinam (1995), Trinidad y Tobago (1973).	Antigua y Barbuda (1974), Barbados (1973), Belice (1974), Dominica (1974), Granada (1974), Guyana (1973), Jamaica (1973), Montserrat (1974), San Cristóbal y Nieves (1974), Santa Lucía (1974), San Vicente y las Granadinas (1974), Surinam (1995), Trinidad y Tobago (1973).	Antigua y Barbuda (2002), Bahamas (2002), Barbados (2002), Belice (2002), Dominica (2002), Granada (2002), Guyana (2002), Haití (2002), Jamaica (2002), Montserrat (2002), San Cristóbal y Nieves (2002), Santa Lucía (2002), San Vicente y las Granadinas (2002), Surinam (2002), Trinidad y Tobago (2002).	Antigua y Barbuda (2006), Barbados (2006), Belice (2006), Dominica (2006), Granada (2006), Guyana (2006), Jamaica (2006), San Cristóbal y Nieves (2006), Santa Lucía (2006), San Vicente y las Granadinas (2006), Surinam (2006), Trinidad y Tobago (2006).	Antigua y Barbuda (2009), Dominica (2008), San Vicente y las Granadinas (2009).

Acuerdos	AEC	OEEO	Unión Económica OEEO	CARIFORO	UNASUR	GSTP
<b>Países</b>	Antigua y Barbuda (1994), Bahamas (1994), Barbados (1994), Belice (1994), Dominica (1994), Granada (1994), Guyana (1994), Haití (1994), Jamaica (1994), San Cristóbal y Nieves (1994), Santa Lucía (1994), San Vicente y las Granadinas (1994), Surinam (1994), Trinidad y Tobago (1994).	Antigua y Barbuda (1981), Dominica (1981), Granada (1981), Montserrat (1981), San Cristóbal y Nieves (1981), Santa Lucía (1981), San Vicente y las Granadinas (1981).	Antigua y Barbuda (2011), Dominica (2011), Granada (2011), Montserrat (2011), San Cristóbal y Nieves (2011), Santa Lucía (2011), San Vicente y las Granadinas (2011).	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Surinam, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago.	Guyana (2011), Surinam (2011).	Guyana (1989), Trinidad y Tobago (1989).

### ALBA TCP

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) es una organización internacional de ámbito regional, que centra su atención en la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación, con el propósito de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran. Es también una alianza política, económica, y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos. Se fundamenta en la creación de mecanismos que aprovechen las ventajas cooperativas entre las diferentes naciones asociadas para compensar las asimetrías existentes. Otorga prioridad a la relación entre los países en condiciones igualitarias y en el bien común, basándose en el diálogo subregional y abriendo campos de alianzas estratégicas fomentando el consenso y el acuerdo entre las naciones latinoamericanas.

Los países que la conforman son: Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Antigua y Barbuda, Ecuador, San Vicente y Las Granadinas, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves y Granada.

### UE OECO

La Unión Económica de la OECO tiene como objetivo crear un espacio financiero único que permita fortalecer el desarrollo, comercio y cooperación de sus miembros, así como reducir la vulnerabilidad de las pequeñas economías, aumentar el acceso a los factores de producción y crear un mercado nacional más amplio. Con estas metas, prevé el libre movimiento de servicios, recursos humanos, bienes y capital en el área. Además buscará adoptar acciones conjuntas de desarrollo en los sectores de la agricultura, educación, transporte, turismo, medio ambiente y telecomunicaciones e intentará facilitar la puesta en marcha de medidas comunes en las esferas de la justicia, asuntos exteriores, administración pública, cooperación y gestión de los recursos humanos y naturales.

## UNASUR

La Unión de Naciones Suramericanas es un organismo internacional que tiene como fines primordiales construir una identidad y ciudadanía sudamericanas, y desarrollar un espacio regional integrado en lo cultural, económico, social y político.

Su desafío consiste en eliminar la desigualdad socio-económica, lograr la inclusión social, aumentar la participación de los ciudadanos, fortalecer el sistema democrático y reducir las asimetrías existentes, sin dejar de lado la soberanía e independencia de cada Estado.

Sus miembros son Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

## GSTP

El Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, GSTP por sus siglas en inglés, es un acuerdo de comercio preferencial que tiene como objetivo primordial promover y sostener el comercio mutuo y el desarrollo de la cooperación económica entre países en vías de desarrollo.

Entre los fundamentos empleados para crear el Sistema, se destacan aquellos que remarcan el carácter decisivo de la cooperación económica entre los países en desarrollo para fomentar la autoconfianza colectiva y la necesidad de generar un instrumento para promover los cambios estructurales teniendo como meta un proceso equilibrado y equitativo de desarrollo económico mundial y un nuevo orden económico internacional.

Actualmente, son 43 los países que han ratificado o se han adherido al acuerdo: Argelia, Argentina, Bangladesh, Benín, Bolivia, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Ecuador, Egipto, Ghana, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán, Irak, Libia, Malasia, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Perú, Filipinas, República de Corea, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Tanzania, Venezuela, Vietnam y Zimbabue.

Anexo 13. Análisis integración. Número de acuerdos vigentes, nivel de integración, intensidad de integración.

Se presentan para cada binomio las gráficas correspondientes al análisis de integración. Las líneas de tendencia muestran el número de acuerdos vigentes entre las partes; el nivel más profundo de integración alcanzado en base al análisis de los acuerdos en vigor; y la intensidad de integración medida a través del grado de profundización de los vínculos comerciales.

Siendo:  N° Acuerdos  Nivel integración  Intensidad integración

